PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLIX — Nº 5740 ÉDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 26 DE SETIEMBRE DE 1958

Corr.

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, F. y O. Publicas Interino Cont. Público Nacional ANDRES S. FIORE Ministro de Asuntos Sociale. y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICI AL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º... Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número
3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen
para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día
16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna
en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del día	y a	trasa	do	de	entro	del mes	\$	0.60
Número	atrasado	de	más	de	1	mes	hasta 1 año	**	1.50
Número	atrasado	de	más	de	1	año		••	3.00

SUSCRIPCIONES

	SUSCRIPCIONES:	
Suscripción	mensual \$ 11.25 trimestral 22.50	į
**	semestral)
**	anual, 90.00)

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONE S A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente
	\$	\$	\$	\$	° \$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles de vehículos, maguinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00°	150.00	10.50 cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00			1300 30	
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 509	6	•
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros am pliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centimetro y por columna.

<u>SUMARIO</u> SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
DECRETOS:		
M. de Econ. Nº 2431 del 18 9 58.—	Adjudica a la empresa Adhemar Néstor Imberti la construcción de la obra Barrio Vila	
	Las Rosas, de esta ciudad	3078
""""2432""— F	Reconoce crédito a favor de Direc. de Arquitectura de la Prov. por las inversiones rea-	0070
	lizadas en cumplimiento del Plan de Obras durante el mes de setiembre de 1956 Deja sin efecto el decreto 6480 51, mediante el cual se autoriza a la Intervención de la	3079
	Sociedad de Beneficencia a habilitar 10 camas en los pensionados	3079
	Concede subsidio a favor de la Sociedad Cooperadora de la Esc. Nº 284 "Dr. Indalecio	-1*2
"""" 2435 " ")	Jómez" de esta ciudad	. 3079
' d	lel nombrado Ministerio	3080 al 3081
M. de Gob. Nº 2436 del 19 9 58.— L	iquida partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo a	
1	a Srta. Luisa Marini	3081
""""2437""—I	Deja cesante al Sr. Esteban Guzman, cabo de Jefatura de Policía	3081
	Rectifica el decreto 2033 que establece la licencia acordada al Sr. Luis A. Rivadeneira	3081
"""" 2439 " " — I	Designa personal en Jefatura de Policía	3081 al 3082
""""2440""——A	autoriza a Jefatura de Policía a liquidar días de viáticos dobles a favor de los señores	
· African I	Ramón R. Figueroa y Paulino Umbrello	3082
""""2441 ""—C	Concede licencia al Sr. Rubén C. Cárdozo Oficial Inspector de Jefatura de Policía	3082
""""2442 " " — <u>F</u>	Declara huésped oficial del Gob erno de la Proy. al Rvdo. Padre Provincial de los Pa-	•
	ires Franciscanos de la Provincia de Roma, Fray Ludovico Marcelletti	3082
	Dá por terminadas las funciones del Encargado del Registro Civil de Cachi, señor Pa-	3082
	ricio Maita	ა00∠
M. de Econ. Nº 2444 " " A	Aprueba la reestructuración del Plan de Obras Públicas vigente, formulado por la subse	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	retaría de O. Públicas	3082
"""" 2445 " " — I	Rectifica el Art. 29 del decreto 2070 que establece que el Sr. Jorge B. A'day se desem-	
Ĭ	efie como Asesor Letrado de las Direcciones Provincial de Mineria y de Precios y Abas-	• *
T. T	ecimientos	3082
"""" 2446 " " — A	cepta la renuncia presentada por el Vocal de la Camara Arbitral de Tabacos de Salta	
	Jujuy, Sr. Miguel Angel Martínéz Sarayia	4083
M. de A. S. Nº 2447 " " — I	Dispone la venta en adjudicación directa de las parcelas de propiedad fiscal en la ciu-	
	dad de Salta del Barrio "20 de Febrero"	4083
M. de Econ. Nº 2448 " " — I	Dá por terminadas las funciones de personal del Destacamento Forestal de Orán, depen-	
	diente de Dirección de Bosques y F. Agropecuario	4083
4	and the state of t	ر ارسالانی او اور اور اور اور اور اور اور اور اور
	ransfiere partidas para reforzar parciales correspondientes al nombrado Ministerio	4083
""""2450 " " — I	iquida partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al	
· <u></u>	Diputado Provincial Don Fermín A. Córdoba	3083 al 3084
	Autoriza los viajes que realizará hasta la ciudad de S. S. de Jujuy el chôfer de la Se-	
	retaría General de la Gobernación don Sixto Ibáñez	3084
	iquida partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al	3084
11 11 11 11 11 14 14 15 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	diario El Clarín de Buenos Aires en concepto de publicaciones	3084
	Acepta la remuncia presentada por el Sr. Victor Barboza, oriolar hispector de la ron-	0004
"""""2454 "" — I	Dá por terminadas las funciones de Juez de Paz Propietario de Acosta (Guachipas), don	-3084
	Juan de D. Apaza	3084
		9003
	Liquida partida a favor de H. de Pagos de la Cárcel Penitenciaría para hacer efectivo	
16.3.3 A 16.	al Sr. Alberto R. Fernán dez	3084
M. de A. S. Nº 2456 " " — I	Deja cesante al Sr. Máximo E. Juárez, ordenanza del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3084 al 3085
³ . " " " 2457 " " — 〕	Designa al Dr. Arturo Maldonado Sotelo médico Regional de la localidad de San Carlos	
"""" 2458 " " — I	Designa al Sr. Francisco Blesa en la Farmacia Central de la Asistencia Pública	3085
- t.	• .	

d.

	PAGINAS
" " " 2459 " " — Aprtieba el temperamento adoptado por el Dpto, de Lucha Antituberculosa al adquirir	
en forma directa camas con destino al mismo	3085
Asistencia Pública	3085
nisterio	3085
quisición de vehículos automotores	3085
EDICTOS DE MINAS:	
N° 2254 — Presentado por José Baldomero Tuñón — Expte. Nº 64.285—T.	
EDICTOS CITATORIOS:	3086
Nº 2323 — s por Manuel González	
Nº 2321 — s por María Viltes de Mamaní y Claudio Mamaní	3086 308 6
N° 2320 — s por José Antonio Núñez	3086 3086
Nc 2305 — Solicitado por Leonidas Abraham y otros	3086
Nº 2272 — Solicitado por Alfonso María Miranda — Expediente Nº 1292 M/58	3086 3086
Nº 2271 — Solicitado por José Antonio Núñez — Expediente Nº 14556 48 bis	
Nº 2269 — Solicitado por Alberto Octavio Galletti — Exped'ente Nº 1252 G 58	3086 -
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 2319 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 24 58	3087
Nº 2318 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Púb. Nº 57 58	
Nº 2295 — Ferrosarril General Belgrano	3087
N° 2276 — Administración Gral, de Aguas de Salta, Obra Nº 650.	3087 3087
SECCION JUDICIAL	
SUCESORIOS:	·
'NY 2314 - De doña María Santos Rivero de Eichler	3087
Nº 2311 — De Eustaquio Villegas	3087
Nº 2209 — De Juan Miguel Tassier	3087 3087-
No. 2300 — De don Santiago Durand	2000
Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega Nº 2267 — Alberto Ferraro	3087
Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya	3087
Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez	3087
Nº 2230 — De Filomeno Copa	3087
Tundan .	
NS 2202 — De Carlos Suárez	5001
Nº 2201 — De Julio Mesones	3087
NC 2184 — De Elisa Díaz	3088 3088
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya	5000
Nº 2172 - De Juan Salva	3088
Nº 2165 — De Ignacio Rojas	2000
Nº 2164 — De Jorge Simacourbe	3088 3088
Nº 2123 — De Avelino Andrés Monteros	3088
Nº 2122 — De Angel Fonfion Corrales	3088
Nº 2121 — De Juan Sala	3088
Nº 2103 — De Margarita Hoyos de Gutiérrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez	3008
No 2094 — De Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz	900g anna
Nº 2074 — Pedro Nolasco Mercado	3088
Nº 2072 — Juan Zannier	2000
N° 2071 — Edmundo Aramayo	• 3088 • 3088
NS 2059 — Segundo Aparicio	2000
Nº 2051 — De Natividad Alarcón de Díaz	• 3088
Nº 2028 — Emma Cabeza de Zurita y Rosa Georgina Zurita	2000
Nº 2022 — Francisco García Caballero	3088
N: 2007 — Tre Modesta Crescencia Castillo de Miau	0000
N° 2005 — De Eulogio Cabello	2000
Nº 1655 — María Elena Ruiz de Diez	7048 al 3089

ENERGY STORY	•	PAGINAS
REMATES JUDICIALES:	· 自身的 医自然 的 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医 医	-
Nº 2316 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel I. V Nº 2315 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedra Nº 2308 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz va Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lol Nº 2259 — Por: Andrés Ilvento Juicio: Francisco Mcschetti Nº 2253 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Díaz	Becker vs. Normando Zúñiga fillalba vs. Dionisto Medraño Ortiz azzoli vs. Alberto Acuña s. Suces. vacante de Daniel Barrionuevo a Sansur vs. Zacarías Burgos. y Cía. vs. Sebastian Cábulo. José E. vs. Párraga o Perrega Agustín. a Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda.	3089 3089 3089 3089 3089 3089 3089
 Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — deio: Ricardo Di Nº 2128 — Por José Abdo — Julcio: Ovejero Luisa Leon Nº 2120 — Por Gustavo Adolfo Bollinger Julcio: Enrique y Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll 	Saravia Matías Guillermo, aniel Viera vs. Alfredo Rodríguez arda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario. Eduardo Patrón Costas vs. Juan J. Francisco M. Coll, Luis Clelia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca y Teresa Coll de	309 309 3080 ål 3090
Nº 2092 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincia Nº 2091 — Por José Abdo — Juicio: Maldonado Roberto P. Nº 2068 — Por Arturo Salvatierra; Juicio: Juan Tufí Nazar Nº 2048 — Juicio Ejecutivo: José Amerisse vs. Alberto Abdal	ll de Salta vs. Matorra Rodolfo Francisco vs. Perea Pedro y Arca Carmen vs. Antonio M. Robles	3090 3090 3090
CONCURSO CIVIL:		
Nº 2280 — De Normando Zúñiga. Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel.		309C 309C
CITACION A JUICIO:		
N° 2277 — Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra N° 2261 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio N° 2218 — Juicio: Fernando José Uriburu vs. Berta Beatriz N° 2151 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Cardozo Juan N° 2150 — Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio	Osvaldo W. Tabera. Mieres Ilos Rubén	309 309 309 309 309 3091 309
QUIEBRA:	•	
Nº 2324 — De Pedro Cabodevilla		3091
SECC	ION COMERCIAL	, s 44
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION		2001
Nº 2298 — De la razón social "Curtiembre Salteña S.R.L." .	. 34044077744484548474484748474444444444444	· 3091
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	and the second of the second o	
Nº 2312 — Casa Bartoletti S. R. L		309 1
		•
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	1	
Nº 2248 — S. A. L. T. A. S. A. Ind. y Com		3091
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES		• •

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.

DECRETO Nº 2431—E. SALTA, Setiembre 18 de 1958.

Expte. Nº 2228|58.

VISTO que Dirección de Arquitectura d_e la Provincia, mediante Resolución N° 499, del 4 del corriente, solicita se adjudique a la empre sa Adhemar Néstor Imberti, la construcción de la obra "Ampliación del Barrio Villa Las Rosas—Grupo N° 1", de esta ciudad, por el sistema de "Ajuste Alzado" y en la suma de \$ 2.083.699,23 m|n.;

-CONSIDERANDO:

Que la propuesta de dicha empresa resulta la más conveniente de las presentadas en la licitación para este grupo;

Que la propuesta de la citada empresa se ajusta en un todo a la documentación técnica de la obra aprobada por decreto Nº 1330, del 22 de julio del año en curso;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Adjudícase a la empresa Adhemar Néstor Imberti la construcción de la obra "Am pliación del Barrio Villa Las Rosas — G.upo Nº 1", de esta ciudad, por el sistema de "Ajuste Alzado" y en la suma de \$ 2.083.699,23 m|n. Art. 2º — El costo de la referida obra se imputara al Anexo H— Inciso I— Capítulo I — Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38— del Plan de Obras Públicas. — A. C. R. Trabajos y Obras Públicas — Fondos R. E. Nacional — Ejercicio 1958.

Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Later State Could

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho Sub-secretaria de O. Públicas DECRETO Nº 2432-E. SALTA, Satiembre 18 de 1958.

Expte. Nº 4666|56.

VISTO la observación que formu a Contadu
ría General al decreto Nº 7268 —Orden de Pa
go para Contabilidad Nº 82— del 4 de abril de 1957, en cuanto a que se deje el mismo sin efecto y se emita otro con arreglo a su informe de fs. 19; y

-CONSIDERANDO:

Que la observación de Contaduría General se funda en que por haber sido emitido dicho decreto en fecha 4|4|1957, no ha sido posible su contabilización ni imputación a las respec tivas partidas, ya que en ese entonces, por im perio de la ley, se encontaba cerrado el ejer cicio f nanciero;

Que por el referido decreto se d'sponía liquidar a favor de Dirección de Arquitectura, en carácter de reintegro, la suma de \$ 2.768.175.67 m'n., por las inversiones realizadas en cump'i miento del Plan de Obras Públicas durante el mes de setiembre de 1956;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 7268 —Orden de Pago para Contabilidad Nº 82, de fecha 4 de abril de 1957.

Art. 2º — Reconócese un crédito de \$

2.768.175,67 m|n., (Dos Millones Setecientos Se senta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cinco Pe-sos con 67|100 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, por las inversiones realizadas en cumplimiento del Plan de Obras durante el mes de setiembre de 1956.

Art. 39 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería Ge neral, páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 201.636.85 m|n. (Doscientos Un Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos con 85|100 Moneda Nacional), en ca racter de reintegro por las inversiones realizadas en cumplimiento del Plan de Obras, atendido con Fondos Nacionales de Ayuda Federal, durante el mes de setiembre de 1956, con imputación a las siguientes partidas de "Trabajos y Obras Públicas -Fondos Nacionales-Aporte Federal con Cargo de Reembolso"; según el siguiente detalle:

Recursos Nacionales: Refecciones de Escuelas- H, 75.374.62 I, I, 2, A, 9 Escuela en Tartagal - H, I, 19.945.12 I, 2, A, I, 13 Escuela Hogar Buen Pastor-10.776.96 H, I, I, 2, A, I, 16 Const. 3 Salas Primeros Aux. en la Cap. — H, I, I, 4, A, 9.166.04 I. 4 Pabellón Maternal Hospital M lagro — H, I, I, 4, A, I, 5 5.282.21 Pabellón Cirugía varones H. Milagro — H, I, I, 4, A, I, 6 8.681.21 Amp'iac. Hospital de Orán -12,573,99 H, Î, I, 4, A, I, 7 Pabellón T. O. de Lardiez -1.840.25 H, I, I, 4, A, I, 8 Hosteria Rio Juramento - H, *I, I, 6, A, I, 3
Refec. de Comisarías — H, I,
III, 6, D, III, 3
Ba'near'o Municipal — H, I, 2.126.37 7.655.31 III, 10, E, II, 1 6.956.42 Refec. Iglesia en R. de Lerma — H, I, III, 10, E, III, 2

Refec. Oficinas Públicas —
H, I, III, 10, E, VI, 1 6,709 95 52.141.74

Total Recursos Nacionales .. \$ Art. 4º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería Ge neral páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 2.566.538.82 m|n. (Dos Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos con 82 100 Moneda Nacional), con cargo de rendir cuentas, y en caracter de reintegro por las inversiones realizadas en cumplimiento del Plan

de Obras atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, durante el mes de seticmbre de 1956, con imputación al Anexo H— Inciso V— "Pago de Deuda Atrasada" de Plan de Obras Públicas vigen e - Ejercicio 1958, de

de Obras Publicas vigenie —E	ercic	io 1958, de
acuerdo al siguiente detalle:		
Recursos Provinciales:		
Centro Vecinal Villa H. de		1 005
Lernia	\$ "	1.325
Centro Policial S. Suárez	,,	1.242.69
Sede Sind cato Luz y Fuerza		586.96
Refec. Coçina Hospital del Mi-	37	1 000
lagro		1.300
Consultorio Externo Hospital	,,	E E04 4E
del Milagro	-	5.534.45
Refec. Hospitales en toda la	,,	F 450 00
Provincia	••	7.678.92
Pabellón Niños Hosp. Vías Res	,,	00 10= 50
piratorias		36.135.50
Sala de Audiometría Hosp. del	,,	1 001 00
Milagro		1.331.89
Pabellón Vías Resp. Hosp. Ca-	13	15 004 00
fayate		15.294.26
Sa'a de Primeros Auxilios en	17	955 40
Macapillo Refec. en Estaciones Sanita-		275.63
Refec. en Estaciones Sanita- rias	,,	. 440.00
Edificio Cruz Roja Argentina	"	446.22
	,,	1.889.67 210.600 ÷
Barrio Agua y Energía " Carabajal	,,	
" Ferroviario	**	1.020 259.559. 8 5
" General Gijemes	17	68.490 48
" Campo Quijano	,,	4.132.60
" en Orán	,,	115.885.
" en Pichanal	,,	21.871.5
" Agricultura-Capital	,,	122.720.
" Campo Santo	,,	119.009.'rc
" Villa Las Rosas	,,	539.870.72
" Rosario de Lerma	**	19.301.79
" San Antonio	,,	102,300
Terminación barrios y casas par		, 000, 201
restriction of datast par		
ticulares	"	147.350.—
Préstimos Construcción vivien-		
đas	,,	715.101.44
Hostería en El Tala	**	3.212.33
Matadero en J. V. González	11	3.266.41
Ampliac. Mercado en R. de		
Lerma	"	5.205.93
Estación Terminal de Omni-		
bus	"	15.145.06
Banco Provincial en Rosario		
de Lerma	"	4.822.47
Mausoleo Ferroviario	"	7.228.45
Oficinas Públicas en El Gal-		
pón ,	"	1.450.92
Refec. Templos y Casas Parro	•	_
quiales	"	3.477.59
Refec. de Clubes en toda la	,,	
Provincia	"	30 593.—
Stud en Limache	,,	3.171.72
Motel December Deserted	,,	D 500 500 50
Total Recursos Provinciales		2.566 538.82
		·····
Regumen		

Total	Recursos	Resumen Nacionales Provinciales	•	
			\$	2,768,175,67

Art. 5º — Déjase establecido que las liquidaciones dispuestas precedentemente lo son en cancelación del crédito que se reconoce por el artículo 2º.

Art. 69.— Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho Sub-secretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 2433-A.

SALTA, Setiembre 18 de 1958. VISTO el Decreto Nº 6480, de fecha 8 de mayo de 1951, por el cual se autoriza a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Sa ta a habilitar en los pensionados 10 camas, a los efectos de internar a los enfermos que disponga el Poder Ejecutivo; y

--CONSIDERANDO:

Que en el contendo del Decreto Ley Nº 669, de f cha 17 de octubre de 1957, se contempla la asistencia integra' de todos los emp'eados pertenecientes a la Administración Provincia;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subserrelaría de Salud Pública del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto, en todas sus partes, el decreto Nº 6486, de fecha 8 de mayo de 1951, mediante el cual se autoriza a la Intervenc ón de la Sociedad de Beneficencia de Salta a habilitar en los pensionados, 10 camas, e neo (5) para hombres y cinco (5) para mujeres, con el fin de internar a los enfermos que disponga el Poder Ejecutivo, en virtud de que la asistencia integral de los mismos está contemp ada en el Decreto Ley Nº 669|57.

Art. 2º —Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino Subsecretario de S. P. a|c. de la Cart.

LINA BIANCHI DE LOPEZ Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 2434-A.

SALTA, Setiembre 18 de 1958.

VISTO el pedido formulado por el Presiden t_e de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 284 "Dr. Indalecio Gómez", referente a la concesión de un subsidio para poder sufragar los gastos de ropa y golos nas con destino a los n ños pobres que concurren al citado establecimiento; y

-CCNSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Provincial conceder ayuda a todas las Instituciones que realizan un bien social;

Por ello y atento a lo manifestado por Dirección de Administración y Subsecretaria de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédese un subsidio, pir esta unica vez, de Diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000.—), a favor de la Sociedad Coopera dora d_e la Escue'a Nº 284 "Dr. Indalecio Gómez", de esta ciudad, para que con di ho im porte atienda los gastos a que se hace mención anteriormente, debiendo liquidarse el mismo a la orden conjunta del Presidente Sr. Eduardo P. Colautti y Secretario Sra. María M. de Cas telli, respectivamente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 20.— Contaduría General de la Provin cia, con la debida intervención de Tesorería G neral, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el importe del subsidio otor gado por el artículo anterior, para que ésta a su vez, lo haga efectivo a sus beneficiarios.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumpli miento del presente decreto, se impulará al Anexo E, Inciso 1, Item 2, Principal col., Par cial 1, "Subsidios y Subvenciones" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º - Comuniquese, publiquese, insérte en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino Subsecretario de S. P. alc. de la Cart.

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOPEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2435-A.

Salta, Setiembre 18 de 1958

VISTO el Proyecto de Reg'amentación del Instituto Provincial de Seguros y atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Asuntos So cia'es en Memorandum Nº 105 de fecha 17 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

"Art. 10. — Apruébase el proyecto de Reglamen tac on del Instituto Provincial de Seguros de pendiente del Ministerio de Asuntos Sociales Salud Pública, cuyo texto es el siguiente:

"Art. 1º.— El Instituto Provincial de Segu ros, se rige por las disposiciones de la Ley de su creación y sus modificaciones por el pre sente decreto, y supletoriamente, por las dis-posiciones del Código de Comercio relativas a las Sociedades Anónimas en lo que éstas sean aplicables; tendrá competencia para actuar pública y privadamente".

"Art. 2".— Para el cumplimiento de sus fi-

nes específicos el Instituto Provincial de Seguros puede establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la Pro vincia, previa autorización del Poder Ejecutivo, pero su domicilio y sede principal estarán en la ciudad de Salta".

"Art. 39.— El citado Instituto puede dictar un reglamento interno para su mejor desenvo'vimiento y organización, el que deberá ajustarse a los principios de la ley de su creación y modificaciones introducidas o que intro duzcan en el futuro y la presente reglamenta-ción. También puede realizar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de que sean necesarios para el cumpilmiento de sus funciones y para satisfacer las necesidades del Estado o de los factores que integran el Instituto, cuando el Poder Ejecutivo lo consi-dere conveniente de acuerdo al art. 2º de la Ley Nº 1243".

DEL DIRECTORIO

Art. 4º .- Para ser Director del Instituto Provincial de Seguros en representación de las entidades gremiales a que se refiere el art. 5º de la Ley Nº 1243, modificada por el decreto Ley Nº 745|58, se requiere:

Tener 25 años cumplidos el día de la designación o elección;

- Tener cuatro años de antigüedad, cuan do no menor, como empleado de la Ad ministración Pública Provincial, Municipal ó de las Reparticiones Descentralizadas:
- Tener idoneidad para el cargo. c) "Art. 5°.— No podrán ser miembros del Di rectorio del Instituto Provincial de Seguros".
 - Los miembros de los cuerpos legislativos nacionales o provinciaies, y deliberantes de las Municipalidades;

Los fallidos o concursados o con pro-

cesos pendientes;

- Los condenados por delitos comunes, hasta después de dos años de cumplida la condena, los que tengan procesos pendientes, hasta haber obtenido so-breseimiento definitivo;
- d) Los condenados por delitos contra la propiedad, la administración pública y la fé pública;

Los que formen parte del personal o de los directorios de entidades asegu-

radoras o reaseguradoras;

Los que tuvieren lazos de parentezco con algun miembro del Directorio del Instituto dentro del cuarto grado por consanguinidad ó segundo de afinidad. En caso de designación conjunta será removido el representante de la entidad gremial de menor número de a-

filiados".

"Los directores que con posterioridad a su designación estuvieran comprendidos en algunas de estas inhabilitaciones, cesarán de pleno derecho en el cargo y serán reemplazados de inmediato".

"Art. 6º - A los fines establecidos en el Art. 5º de la Ley 1243, modificado por el Decreto Ley 745,56, las entidades gremiales que dessen tener representación en el Directorio del Institu to, debetán inscribirse en el Ministerio de Asun tos Sociales y Salud Pública, con anterioridad de tres meses, por lo menos, respecto a la fecha en que deba procederse a la renovación de Directores representantes de entidades gremia

"A efectos de esta inscripción, deberán acom pañar:

Copia fiel de los Estatutos y de cual-19) quier modificación que se introduzca en los mismos.

Nómina de autoridades, con una copia fiel del acta en cuya virtud asumieron 20) los cargos, la que deberá actuali-zarse ante cualquier cambio en la res pect va Comisión Directiva.

Nómina de Afiliados que pertenezcan a la Administración Pública Provincial de Salta, debidamente autenticada y firmada por las autoridades correspon

"El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, dará rugar a la nó admisión de la terna elevada por la entidad gremial para nom biar director a uno de los integrantes, como así también, a la remoción de aquél que se enquentre en ejercicio del cargo a propuesta de la entidad que haya incurrido en incumplimion

"La inadmisibilidad se resolverá por resolu ción del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; la remoción igual que el nombramien

"Art. 79.— Llenados los requisitos del Art 6º del presente decreto, el Ministerio de Asun tos Sociales y Salud Pública resolverá, sin más recurso que el de renovación ante la misma au toridad, cua'es son las entidades gremiales con d rocho a designar ternas para el nombiamien to de Director del Instituto."

"Art. 89 .-- Ejecutoriada la resolución a que se refiere el Art. 7º del presente decreto, las entidades grem a'es comprendidas en la misma, precederán a convocar para dentro de los trein ta días, una asamblea entre los afiliados perte necientes a la Administración Pública Provid cial, Reparticiones descentralizadas o municipa les de la Provincia, en la que se designará una terna que deberá contar em el voto de la mi tad más uno del total d_{θ} afiliados citados a la asamblea referida."

"La fecha para la sun se cite la asamblea en la que se efectuará el acto eleccionario, deberá ser comunicada al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que el mismo designe un veedor que fiscalizará el actc."
"Art. 9º.—La terna electa será elevada por las

autoridades de la entidad gremial al Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública, para el nombram ento de uno de los integrantes como repre sentante de la respectiva entidad en el Directo

rio del Instituto, el que se hará por Decreto del Poder Ejecutivo."

"Art. 10.— En caso de que no se llenare alguno de los cargos de Director, por incumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, el Poder Ejecutivo procederá a nombrano de entre el personal de la Administración Pública Provincial, Reparticiones descentralizadas o Mu nicipalidades de la Provincia."

"El Directorio tendrá los siguientes deberes

y atribuciones: "Art. 11º — serán deberes y atribuciones del Directorio del Instituto Provincial de Seguros:

- Administrar los negocios y bienes del Instituto, ajustándose a las normas legales en vigencia, decretos y resolucio nes o recomendaciones del Poder Ejecutivo cursadas por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.
- Celebrar reunión, por lo menos una vez cada mes, por citación del Presidente.
- Adquirir, enajenar, locar, gravar, ceder, permutar y transferir el dominio de to da clase de bienes muebles, semovien-

tes, documentos y obligaciones civiles y comerciales, por todos los medios de pago, cesión y transferencia que autorizan el Código Civil y el Código de Co mercio, otorgando o exigiendo, en su caso, 'as garantías reales y personales que corresponda y sujetandose en todo momento a la Ley d_e Contabilidad y demás disposiciones legales que regla menten las operaciones enunciadas.

Cuando se trate de bienes inmuebles de berá requerirse previamente la autorizac ón del Poder Ejecutivo.

- Operar en el Banco de la Provincia de Salta y en los Bancos Naciona es y Ex tranieros, oficiales o particu ar s en todas las operaciones que las cartas orgánicas y regiamentos de estas nsi tu-ciones autoricen, sin exclus on de n'nguna que sea propia de esos es abieci-mientos, pudiendo en consecuencia con bratar cualquier operación financiera de dar o tomar dinero en présiamo o abrir cuentas corrientes bancarias con las modalidades, garantías o resguardos que se requieran."
- Nombrar y remover, con acuerdo de' Poder Ejecutivo y a proposición del Pre sidente, al Gerente y personal del Ins-
- Proponer al Poder Ejecutivo el Presupuesto de Gastos, número, fun iones y retribuciones del personal del Just tu-
- Realizar toda clase de contra os relati vos a su función específica o que sean una consecuencia natural de sus actividades, así como los necesarios para la administración, disposición, ocupación, uso usufructo o locación de biene:.
- Nombrar y remover, con acuerdo del Poder Ejecutivo y a proposición del Fre sidente, apoderados generales o especia les, que deherán ser abegados. Con intervención de ellos, promover y contes tar toda clase de acciones judiciales o administrativas y asumir el rol de querellante en las jurisdicciones criminales o correccionales competentes; otorgar fianzas ante los tribunales del país; pro rrogar jurisdicciones; renunciar al de recho de apelar o a prescripciones ad quiridas; hacer novaciones; transigir en todo género de cuestiones judiciales o extrajudiciales y en general realizar to-dos aquellos actos que sean necesarios para la mejor defensa de los dere hos del Instituto.

Establecer sucursales, agencias o nom brar representantes de acuerdo a' Art. 2º de la presente reglamentación. Presentar anualmente al Poder Ejecuti-

- vo, la memoria, balance general y cuen ta de ganancias y pérdidas, por tr.pli-cado, formu'ando la propuesta de inversión de las utilidades de acuerdo a lo estáblecido en el art. 9º de la Ley 1243, y el plan para el ejercicio veni dero.
- Suscribir con todos los Directores p e-sentes el acta de la reunión respecti-11º)
- Dictar el reglamento interno que de-129) berá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, igual que cualquier modificación que se introduzca.
- 13°) Entender en los recursos jerárquicos de apelación o nulidad articulados contra las resoluciones del Presidente, siendo necesarios cuatro votos para revocarlas o anularias. De la resolución que re-caiga podrá recurrirse ante el Ministe rio de Asuntos Sociales y Salud Pública.
- Aprobar la gestion del Presidente duran te su receso; siendo necesarios cuatro votos para desaprobarla, o rechazarla,

El rechazo se hará sin perjulcio de lec hachos o actos cumplidos o perfecciona dos. Cuando se rechazare la gestión del Presidente, se elevarán, dentro de los tres días, los anteredentes respectivos al Ministerio de Asuntos Sociales y Sa lud Pública, quién confamará, revocara o anulará lo actuado, determ'nando los efectos que correspondan en cada caso.

15%) Decidir todos los casos no previstos y adoptar todas las medidas que est me oportunas o conven entes para le mo-tor éxito o desarrollo de las actividades del Instituto, toda vez qui la enumeración de los in As anti-riores debate interpretada en un sentido ampl'o per mitiendo realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o el pre sente decreto."

DEL PRESIDENTE

"Art. 129.- El Presidente del Instituto cs el Jefe de su administración. Cump irá y hará cumplir la ley nº 1243 y sus modif cacion's, el pres n'e decreto y os que en el futuro se dicten; las resoluciones, comunicaciones o cir culares que se le cursen y el log am nto mor no del Instituto."

"Art 13°.— Son deberes y atribuciones de

Pres'den!e:

19) Ejerce: en representa ión del D reciprio, la administración del Institu'o.

Ejercer la representación legal del Ins tituto, en todas sus resoluciones con terceros.

39) Actuar y reso ver en primera instancia en todos o aquellos asuntos que no estu vieran expresamente reservados a a decisión del Directorio pudiendo deci-dir por sí, aún en esos casos, cuando lo ex jan razones de urgencia, con casgo de dar cuenta al Directorio en la prime ra oportunidad.

4º) Ejercer la jurisdicción discip'inaria sobre todo el personal del Instituto pu diendo aplicar sanciones hasta la suspensión inclusive,

Proponer la designación o remoción do gerente y de todo el personal del Inici

- tuto, como así también los ascensos. Citar a reunión al Directorio, por lo menos una vez al mes con cinco días de anticipación, pudiendo hacer o con mo nos tiempo, cuando la u gencia a i lo
- Votar por segunda vez en caso de em-79) pate.

Firmar toda documentación conjuntamente con el Geren'e."

DEL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

"Art. 149. - El representante del Instituto, se rá designado por el Poder Ejtcutivo. Ejercerá la Vicepresidencia del D'rectorio y reemp azará al Presidente en caso de ausencia, licenca, remoción o muerte."

"Art. 15º — Ejercerá la representación del Instituto ante el Poder Ejecutivo."

DEL GERENTE

"Art. 169. - E! Gerente debe posee an ece dentes que acrediten su idoneidad para el cargo y no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilitaciones establecidas en el art. 5º del presente decreto."
"Deberá cumplir su cómetido de acuerdo en

las instrucciones que 'e imparta el P esidente" DISPOSICIONES VARIAS

"Art. 179. - En caso de ausencia definit'va renuncia, remoción o muerte, de a gunos de los directores que representen a entidades grem ales, se procederá a nombrar otro que comp'e-tará el período de acuerdo a lo previsto en los

artícu'os 6º al 10º del presente decreto.".
"Art. 18º.— Si lo previsto en el Artículo 14º aconteciera faltando menos de seis meses des de la fecha en que corresponda realizar la re novación de los Directores integran es de entida des gremiales, el Poder Ejecutivo procederá d acuerdo a lo previsto en el Art. 10º del presen te decreto."

'Art. 199 — Los Directores que s'n causa ius tificada no concurran a tres sesiones siguidas o a cinco alternadas, de las que sean notifica dos con cinco días de anticipación por el Pre sidente, cesarán de pleno da echo en el cargo. La justificación debetá hacerese ante e D.r.c. torio, para ser resuerta por el Ministrio de Asunios Sociales y Salui iúplica."

"Art. 20% .- Et quorum para sesionar so mie grará por el Presidente o su reemplazante y dos voca es."

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino Subsecretario de S. P. a|c. de la Cart. ha Copia.

Lina Bianchi de López Jeta de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2436—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 8056|58

Visto, este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinarias a favor de la Ofi-cial 1º de Secretaría General de la Go ses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año, por un total de \$ 1.780.88

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 20 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Saita DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Con taduría General de la Provincia, liquíde se por l'esorería General de la misma dependencia, la suma de Un mil setecien tos ochenta pesos con 88|100 M|Nacional (\$ 1.780.88 m|n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Cobierno Justicia é Instrucción Pública. Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que en su oportunidad se haga efectiva la misma a la titular del crédito señorita Luisa Marini, como Oficial 1º de Secretaría General de la Gobernación, en concepto de horas extraordinarias corres podientes a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año en curso, debien do imputarse este gasto y con cargo de rendir cuenta a las siguientes partidas del Anexo D, Inciso I, Gastos en Personal, Item 1, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1958, Orden de Disposición de Fon dos Nº 33:

Principal c) 2, Parcial 5 Principal e) 2, Parcial 1, 1.576.— 204.88 \$

> 1.780.88 Total: \$

Art 39 - Comunion se, pub iquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gebierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2437—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 9026|58.
Vista la nota nº 3561, elevada por Jefatura de Policia, con fecha 11 de seembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante desde el día 1º de julio del año en curso, al señor Esteban Guzmán, en el cargo de Cabo de Jesatura de Policía, por infracción al Art. 1162, inc. 6º del Reglamento Gene ral de Policía.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é 1. Publica,

DECRETO Nº 2438—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Exptes. Nºs.: 8972|58 y 8993|58. Visto los decretos nºs. 2033, del 27|
8|58 y 1528, del 3|7|58; y atento a
los pedidos de rectificación formulados
por lefatura de Policía para cada uno
de ellos, en sus respectivas notas nºs.
3470 y 3536,

El Gob rnador de la Provincia de Ecl.a DECRETA:

Art. 1°.— Rectifícase el decreto Nº 2033, del 28/7/58; dejándose estableci do que la licencia acordada al señor Luis drivadencia acordada al senor Luis Armando Rivadeneira, lo es en el cargo de Oficial Ayudante, del personal Superior de Seguridad y Defensa y desde el día 28 de julio ppdo. (Expte. Nº 8972) 58).

Art. 2°. Rectificase el apartado 3°, del Decreto N° 1528, del 31/7/58 deján dose establecido que la aceptación de la renuncia presentada por don Luis Gualter Menú, en el cargo de Oficial Ayudante, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, es desde el día 10 de junio podo., y nó desde el 10 de julio, co mo erróneamente se consignara. (Expte mo erróneamente se consignara. (Expte. Nº 8993|58).

Art. 3º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2439—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Exptes. Nºs.: 8967|58, 9004|58, 9005
58, 9006|58, 9007|58, 9008|58, 9009|58, 9010|58, 9011|58, 9012|58, 9013|58, 9014|58, 9015|58, 9016|58, 9017|58, 9018|58, y 9019|58.
Vistas las notas nºs.: 3465 del 9|IX|3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553 y 3554 del 10|IV, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559 y 3560 del 11|IX, del año en curso, elevadas por lefatura de Policía y atento lo soli citado en las mismas, citado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de salta DECRETA:

Art. 1º.— Desígnase en Jefatura de Policía, desde el día 16 del mes en cur

so, al siguiente personal:
a) Juan Leonel Ibire, C. 1910, M. I.
N° 2.595.234, D. M. N° 67, en el
cargo de Cabo de Policía, en reem plazo de Capo ue i onom, plazo de don Manuel Márquez y en Exp. Nº carácter de reingreso, 8967|58).

Manuel Lucindo Saravia, C. 1935, M. I. Nº 7.238.141, D. M. Nº 63, en el cargo de agente de policía y en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 9004|58). b)

M. I. Nº 7.210.253, D. M. Nº 63, en el cargo de agente de policía en vacante de presupuesto, (Expte. Nº c)

vacante de presupuesto, (Expte. Nº 9005|58).
Gonzalo Castro, C. 1934, M. I. Nº 7.233.636, D. M. Nº 63, en el car go de agente de policía en vacante de presupusto, (Exp. Nº 9006|58). Lidoro Ibire, — C. 1917, M. I. Nº 3.947.372, D. M. Nº 63, en cl car go de Cabo de policía y en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9007|58)

f) Santiago Morales, C. 1931, M. I. Nº 1.221.194, D. W. Nº 03, en el car co de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9000150).

g) Antonio Cirilo Villagra, C. 1928, M. I. Nº 1.213.301, D. M. Nº 03, en el carvo de agente de policía en

en el cargo de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9009|58).

vacante de presupuesto, (Exp. IN 9009|58).
Lázaro Maza, C. 1936, — M. I. Nº 7.241.575, D. M. Nº 63, en el car go de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9010|58). Alberto Casimiro, C. 1935, M. I. Nº 7.299.118, D. M. Nº 03, en el car go de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9011|58). Zacarías García, C. 1936, M. I. Nº 7.242.323, D. M. Nº 63, en el car go de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9012|58). Práxedes Mamaní, C. 1940, M. I. Nº 7.285.463, D. M. Nº 64, en el cargo de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9013|58. Andrés Cástulo Cruz, C. 1936, M. I. Nº 7.243.059, D. M. Nº 63, en el cargo de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. Nº 9014|58). ⁹ h)

·k) 1)

1. N° 7.243.059, D. M. N° 63, en el cargo de agente de policía en va cante de presupuesto, (Expte. N° 9014/58).

11) Rosario Torres, C. 1941, M. I. N° 3.884.844, D. M. N° 62, en el car go de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defen sa, en reemplazo de don Domingo Esper Camú, (Exp. N° 9015/58).

11) Rufino Vargas, C. 1936, M. I. N° 7.278.862, D. M. N° 64, en el car go de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. N° 9016/58)

12) Martín Díaz, C. 1930, — M. I. N° 7.219:571, D. M. N° 63, en el car go de agente de policía en vacante de presupuesto, (Exp. N° 9017/58)

13) Hermenegildo Portillo, C. 1925. M. I. N° 3.547.839, D. M. N° 67, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Santos Miguel Barboza y en carácter de reingreso, (Exp. N° 9018/58).

13) Pedro Reves Toscano, C. 1930, M. I. N° 7.218.646, D. M. N° 63, en el cargo de Cabo de policía en reem plazo de don Arsenio Gutiérrez, (Exp. N° 9019/58).

14) Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial v archívesa BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2440—G. Salta, 19 de setiembre de 1958. Expediente Nº 8982|58. Visto lo solicitado por Jefatura de Po licía, en nota de fecha 9 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar nueve (9) días de viáticos doble a favor de Oficiales de esa Repartición Policial Ramón Rosa Figueroa y Paulino Umbrello, por viaje que realizaron hasta la ciudad de La Plata, comisionados por el Sr. Juez en lo Penal íª Nominación, debiendo liquidarse juntamente los gastos que demande el traslado de los mismos que demande el traslado de los mismos y el detenido Tomás Villarroel.
Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.
BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

المعالجة المراد المسلام

MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é L. Pública.

DECRETO Nº 2441—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Vista esta solicitud de licencia extraor dinaria sin goce de sueldo elevada por el Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Rubén César Cardozó, por el tér mino de tres meses, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 3.,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédense licencia extra ordinaria sin goce de sueldo a partir del día 8 de julio del corriente año, al Oficial Inspector de Jefatura de Policía don Rubén César Cardozo, por el término de tres meses, de conformidad a lo que establece el Art. 30, del decreto Ley Nº 622157

622|57.
Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL . Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2442—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 9047|58.
Visto el Memorandum "A", Nº 113,
elevado por Secretaría General de la Go
bernación con fecha 10 de setiembre del año en curso, y atento lo solicitado en el mismo.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art., 1º.— Declárase, huésped oficial del Gobierno de esta Provincia, al Re-verendo Padre Provincial de los Podres Franciscanos de la Provincia de Roma, Fray Ludovico Marcelletti, mientras du-re su permanencia en esta ciudad, quién arribará el día 18 del corriente mes pro cedente del Japón. Art. 2º.— Comuniquese, publíquese, inserte e

en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gohierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2443—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 8795|58.
Vista la nota nº 316-M-12 de fecha
28 de agosto del año en curso, elevada

Fondos Especiales de Orígen Provincial. \$
Trabajos y Obras Públicas-Año 1958 Fondos Nacionales,
Aporte Federal con cargo de reembolso y Fondos de Restablecimiento Económico, Nacional
Fondos de Ayuda Federal
Art. 2%— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archiese.

El Gobernador de la P

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti Julio A. Barbarán Alvarado

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Pública

DECRETO Nº 2445-E.

Salta, 19 de setiembre de 1958.

Visto el Decreto Nº 2070|58 por el que se designa al señor Jorge Baudilio Al day Asesor Letrado de las Direcciones Provincial de Minería y de Precios y A-bastecimiento, y, atento a las necesida-des del servicio. por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

E Goh rnador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dáse por terminadas las funciones del Encargado de 2da. categoría de la Oficina del Registro Civil de Cachi (Pueblo), señor Patricio Maita, desde el día 16 de setiembre del año en curso.

Art. 2°.— Desígnase Encargada de 2ª categoría de la Oficina del Registro Civil de Cachi (Pueblo), a la Srta. Rosario Hemeteria, Clase 1931, L. C. Nº 2.535.381, a partir de la fecha que tome

posesión de su cargo. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2444—E.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Visto que la Subsecretaría de Obras
Públicas manifiesta la necesidad de reestructurar el Plan de Obras Públicas vigente, a fin de lograr una más adecuada
distribución de los recursos asignados pa
ra la realización del mismo;

Que se impone esta reestructuración en razón de que algunas de las obras con templadas en el Plan no insumirán el total de la partida prevista, mientras que otras habría que paralizarlas por resultar insuficiente el monto de inversión autorizado:

Que con este proceder se contempla en forma real las necesidades de la Pro vincia en orden a las obras públicas y se evitara la paralización de las obras con el consiguiente beneficio para los numerosos obreros que trabajan en las mismas; Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salia En Acuerdo Gen ral de Ministres DEOR'ETA:

Art. 1º.— Apruébase la reestructura ción del Plan de Obras Públicas vigentes, formulado por la Subsecretaría de Obras Públicas, para cada una de las reparticio nes ejecutantes del mismo, conforme al Plan analítico que forma parte del presente decreto y que se ajusta a la siguien te discriminación: te discriminación:

30.865.366.07 35.000.000.—

15.000.000.--

El Gobernador de la Provincia de Salia. DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase, el artículo 2º del Decreto Nº 2070 de fecha 27 de agosto podo., en el sentido de que el Sr. Jorge Baudilio Alday se desempeñará co mo Asesor Letrado solamente en la Di-rección de Precios y Abastecimientos y nó así, en la Dirección Provincial de Mi-

nería como se consignara. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inser tese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

٠..

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2446—E.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 3340-58.
Visto la renuncia interpuesta por el titular del cargo de Vocal de la Cámara Arbitral de Tabacos de Salta y Jujuy en representación de los productores de Salta, y atento a la propuesta formulada por la Cámara Regional de la Producción de Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Acéptase la dimisión al car go de Vocal de la Cámara Arbitral de Tabacos de Salta y Jujuy presentada por el señor Miguel Angel Martínez Saravia, dándose las gracias por los servicios pres

Art. 2º.— Desígnase al señor Jaime Duran Vocal Director integrante de la Cámara Arbitral de Tabaços de Salta y lujuy, en representación de los producto res tabacaleros de Salta.

Art. 39.— Comuniqu se, publíquese, il sértese in el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO lefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas DECRETO Nº 2447—A.

Salta, 19 de setiembre de 1958.

Visto las solicitudes presentadas anie la Dirección de la Vivienda, por intereados en la adquisición de las viviendas a construírse en la Manzana 66 — Sección "G" Barrio 20 de Febrero", en terrenos que son de propiedad del Gobier no de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Inmue-bles de la Provincia ha dado término al replanteo de urbanización y parcelamien to confeccionado oportunamente por la Dirección de la Vivienda de la Provincia de conformidad a lo que dispone el inciso c) del Art. Nº 2 del Decreto Ley 290 del 17|10|56, de la Manzana 66—Circunscripción I, Sección "G", Barrio "20 de Febrero" de esta Capital;

Que por tal situación las diversas par celas o lotes pueden ser adjudicados de acuerdo a las normas vigentes, otorgando a los diversos beneficiarios los documentos necesarios para la iniciación de las gestiones de crédito ante el Banco Hipotecario Nacional para la financiación de sus viviendas propias, cuya construc-ción auspicia el Gobierno de la Provincia, por intermedio de las reparticiones

competentes; Que la Ley Nº 1338 autoriza al Poder Ejecutivo a adjudicar en forma directa los terrenos de propiedad fiscal y desti-

Que las viviendas solicitadas corresponden al grupo que se construirán en la Manzana que se indica;

nados a la construcción de la vivienda

familiar propia;

Que los interesados han dado cumplimiento con los requisitos necesarios para ser adjudicatarios de las viviendas a cons truirse, de conformidad a las normas vigentes, cuyos antecedentes se hallan en la Dirección de la Vivienda en los respec tivos expedientes mencionados preceden

Por todo ello y atento a lo dispuesto nor la Dirección de la Vivienda en Reso lución Nº 449 de fecha 12 de setiembre en curso.

El Gobernador de la Provincia de Sa'ta DECRETA:

– Dispónese la venta en adjudicación directa de las parcelas de pro piedad Fiscal en la ciudad de Salta, Departamento Capital, Barrio "20 de Febrero", de conformidad a la Ley Nº 1338 de acuerdo al siguiente detalle y precio:

ADJUDICATARIO CAMPOS, Pedro C. APPA VIERA, Oscar René y	CATAS. 37625	SEC. G	MANZ. 66	LOTE 34	SUP. 190.38	PRECIO 3.807.60	EXPTE. 3104 C 56
Esther P. de Appa TEYSSIER, Leopoldo Bismarch FARFAN, Elsa Torres y Luis		G	66 66	53 15	187.18 199.38	3.743.60 3.807.60	7143 A 56 2291 T 57
Bernando F. BRAVO, Osvaldo Froilán ° VELARDE, Angel GIMENFZ, María Tránsito	37593 37629 37641	G G	66 66 66	12 38 50	190.38 190.38 190.38	3.807.60 3.807.60 3.807.60	3105 F 56 8069 B 56 5877 V 56
Vda. de CANSINOS, Ladislao Jorge TORRES, Sixto Humberto	37637 37631 37630	GGG	66 66 66	46 40 39	190.38 193.38 193.38	3.807.60 3.867.60 3.867.60	6709 G 56 3019 C 56 6040 T 56
BECK, Nicolás CULLEL, Julio Rosendo	37614 37623	. G	63 65	23 32	190.38 190.38	3.807.60 3.807.60	915 B 58 3289 C 56
NOGALES, Eleuterio Leonardo MARCH, Miguel Cirilo FIGUEROA, A. José	37633 37627 37621	G G	63 66 66	42 36 30	190.38 190.38 190.38	3.807.60 3.807.60 3.807.60	7225 N 56 6832 M 56 5954 F 56

Art. 2°.— Por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, extiéndase a cada adjudicatario una Boleta de Compra-Venta para la gestión del crédito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional Sucursal Salta, para ser destinado a sufragar los gastos que demande la construcción de la vivienda.

trucción de la vivienda.

Art. 3º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino Subsecretario de S. P. a|c. de la Cart. Pedro J. Peretti

Es Copia: Lina Bianchi de López lefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

• 0

DECRETO Nº 2448—E.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Visto la necesidad de reorganizar el
Destacamento Forestal de Orán, sometido a sucesivas intervenciones en razón de la misión de contralor que le corres-ponde cumplir, y teniendo conocimiento el Poder Ejecutivo que el personal que actualmente se desempeña en aquel, no lo hace en forma satifastoria, en detrimente de principios esenciales de conduc ta que deben ser norma rectora de los servidores del Estado;

Por ello, y atento a necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones, por razones de mejor servicio, del personal del De tacamento Forestal de Orán, dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, que se consigna a continuación:

Encargado de Destamento, don Alcides Zanibiano; Guardabosque de 1ª Categoría, don Pas

tor Peralta; Guardabosque de 1º Categoría, don Hu

go Alberto Luna.
Art. 2°.— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario pa ra efectuar el llamado a concurso corres pondiente, a fin de proveer a la mayor brevedad los cargos que quedan vacan-tes en el Destacamento Forestal de Orán en virtud de lo dispuesto en el artículo

anterior.
Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO lefe de Despacho del M.de E.F.y O. Públicar

DECRETO Nº 2449—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Vistos los compromisos conrtaídos y atento lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Transfiérese del Anexo D, Inc.so I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 7, la suma de Dos mil pesos Moneda Na cional (\$ 2.000.— mln.), del Ministe rio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para reforzar el Parcial 1, del mis mo Anexo, Inc.so, Item y Principal, par tidas éstas del Presupuesto vigente, Or den de Disposición de Fondos Nº 11.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2450—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 9069|58.

Vista la nota que corre a fojaș 1, del presente expediente por la cual la maes tra de 6º grado de la Escuela Macional Nº 204 de-la-localidad de Joaquín V.

González (Dpto. Anta), solicita a este Gobierno la ayuda económica necesaria a los erectos de solventar los gastos que demande el traslado a esta Ciudad de una delegación de escolares del citado es tablecimiento educacional, con el fin de hacerlos conocer lugares históricos de esta Capital, como asimismo interiorizarlos de las actividades educacionales y las que sean de su interés; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Con taduría General de la Provincia, liquíde se por su Tesorería General, la suma de Dos mil pesos Moneda Nacional (\$ 2.000 mln.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez haga efectiva dicha cantidad a favor del señor Diputado Provincial don Fermin Alejo Córdoba, a efectos de solven tar los gastos que demande el traslado a esta Ciudad de una delegación escolar de la Escuela Nacional Nº 204 de la localidad de Joaquín V. González (Dpto Anta).

Anta).

Art. 2º:— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto se imputará al Anexo D, Inciso 1, Item 2, Principal a) 1, Parcial 1, del Presupuesto vi gente, Orden de Disposición de Fondos

gente, Orden de Disposición de Fondos Nº 11.

Art. 3º.— Comuniquese, publiquese insértese se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANT) AGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2451—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 9062158.
Visto el Memorandum "A", Nº 104,
elevado por Secretaría General de la Go
bernación con fecha 16 de setiembre del corriente año, y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase los viajes que realizara hasta la ciúdad de San Salvador de Jujuy los días 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del mes y año en curso, del chófer de la Secretaría General de la Gobernación don Sixto Ibañez, debiendo Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, liquidar los viáticas correspondientes

viáticos correspondientes.
Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2452—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 8877|58.
Visto este expediente en el que se ad iunta factura de \$ 2.200 del diario "El Clarin" de Buenos Aires, por publicación de un aviso de llamado à dicitación pública para la explotación de Hosterías de la Provincia:

Provincia;
Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Con

taduría General de la Provincia, liquíde se por Lesorería General de la misma dependencia, la suma de Dos mil doscien tos pesos MI N. (\$2.200 min.), a favor de la riabilitación de Pagos del Ministe rio de Gobierno, Justicia é Instrucción rio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que en su oportunidad se liquide al Diario "El Clarin" de Buenos Aires, en concepto de publicación de un aviso de llamado a licitación pública para la explotación de Hosterías de la Provincia, debiendo imputarse este gasto al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 30, de la Ley de Pre supuesto vigente. Orden de Disposición de Fondos Nº 27.

Art. 4.— Communquese, publiquese, inserten el Registro Oficial y archivese.

en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2453—G.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 9063|58.
Vista la nota Nº 3576, elevada por Je
fatura de Policía, con fecha 12 de setiem bre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Sauta DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 8 del mes y año en curso, la renuncia pre-sentada por el señor Víctor Barboza, al cargo de Oficial Inspector de la Policía Ferroviaria dependiente de Jefatura de

Policía por razones particulares.
Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insértescen el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2454—C.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 7703|58.
Vista la nota Nº III|57|2|58 de fecha
5 del mes en curso, elevada por la Muni
cipalidad de Guachipas en la cual remi te ternas para la designación de Jueces de l'az Propietario y Suplente en la lo calidad de Acosta (San Pedro de los Co rrales), y, CONSIDERANDO:

Que en la citada nota no figura el nom bre del actual luez de Paz Propietario y con prándose vacante el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad mencio nada precedentemente;

Por ello y atento las prescripciones es tablecidas en el artículo 165º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Dáse por terminadas las funciones de Juez de Paz Propietario de la localidad de Acosta (San Pedro de los Corrates). Dato. Guachipas, señor Juan de Dios Apaza, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2°.— Desígnase Juez de Paz Propietario de la localidad de Acosta (San Pedro de los Corrales). Dpto. Guachipas al Sr. Mateo Zapana, C. 1907, L. E. N° 3.871.885, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3º.— Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de Acosta (San Pedro de los Corrales), Dpto de Guachi pas, al señor Anacleto Antonio Balderra ma, C. 1913, L. E. Nº 3.872.095, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es. Copla: MIGUEL SANTIAGO MACTEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 2455—G. Salta, 19 de setiembre de 1958. Expediente N° 9049|58.

Vistas estas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas por el horas entraordinarias devengadas por es mes de julio del corriente año, a favor del lefe de Oficina Patrimonial de la Cárcel Pen tenciaría don Alberto Raúl remández, por la suma de \$ 1.172.94 y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 42.,

El Gobernador de la Provin da de Sa ta DECRETA:

Art. 1°.— Previa intervención de Con la unha General de la Provincia, liquíde ce por l'esorería General de la misma de pendiencia, la suma de Un mil ciento setenta y dos pesos con 94/100 MilNacio nal (\$1.172.94 mln.), a favor de la Haumacion de Pagos de la Dirección de la carcel renitenciaría, para que a su vez se haga efectiva la misma al beneficiario señor Alberto Raúl Fernández, en su ca rácter de Jese de Oficina Patrimonial de

putará a las siguientes partidas de la Ley

de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 40.

Anexo D, Inciso 3, Principal c) 2, Parcial 5, ... \$ 1.038.—

Anexo D, Inciso 3, Principal e) 2, Parcial 1, ... 134.94

1,172.94

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 2456 A.
Salta, Setiembre 19 de 1958
Expediente Nº 28.931|58.
—VISTO la nota elevada por el Director del Departamento de Lucha Antitutor del Departamento de Lucha Antitu-berculosa, mediante la cual pone en cono cimiento que el señor Máximo Eustaquio luarez, Auxiliar 5º Ordenanza del citado Departamento, falta a sus tareas desde el día 6 de Agosto ppdo., y —CONSIDERANDO:

Que en su legajo personal no se re gistra ninguna licencia solicitada por el mismo, motivo por el cual se lo conside ra un abandono de servicios, de acuerdo a lo que establece en el artículo 6°, inci so m, de la Resolución Ministerial Nº

Por ello y atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y Ofi cina de Personal, respectivamente, del Mi nisterio del rubro,

El Gob mador de la Provincia de Sallo DECRETA:

Art. 1º. — Déjase cesante con ante rioridad al día 6 de Agosto ppdo., al se nor Máximo Eustaquio Juarez, Auxiliar 5°, Ordenanza del Departamento de Lu cha Antituberculosa, por haber hecho abandono de servicios.

Alt. 20 — Comuniquese, publiquese, inserte

BERNARDINO BIELLA

Lr. FEDERICO A. GUNZALEZ BUNORINO

Subsecretario de S. P., alc. de la Cart. the Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despechio de A. S. y Sanud Pública

DECRETO Nº 2457 A.
Salta, Setiembre 19 de 1958

— VISTO las necesidades del servicio informate projucidos por Of atento a los informes proucidos por Ofi cina de Personal y Dirección de Adminis tración del Ministerio del rubro,

E Gob rnador de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 19.— Designase, a partir de la recha del presente decreto, Oficial 3º, Mé alco Regional de la Localidad de San Carlos, al doctor Arturo Maldonado So telo (Documentos de Identidad en trámite), en la vacante existente en presupuesto.

Art. 2º. — Desígnase, a partir de la fecha del presente decreto, con carácter interino, Oficial 7º Bioquímico del Instituto del Bocio, a la doctora Nelly Abraham, en la vacante existente en el presu

puesto vigente. Art. 3º.— El gasto que demande el cumpimiento de lo dispuesto por el pre sente decreto, debera atenderse con im putación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) I, Parcial I de la Ley de Presupuesto en vigencia.
Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insérte

se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA
Dr. FEDERICO A. IGUNZALEZ BONOFINO
Subsecretario de S. P. alc. de la Cart.

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Fública

DECRETO Nº 2458—A.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 28.85358.
Visto estas actuaciones relacionadas

con la designación del señor Francisco Blesa para prestar servicios en Farma-cia Central de la Asistencia Pública;

Atento a las necesidades del servicio y a lo manifestado por Oficina de Perso-nal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.-– Designase, a partir del día de octubre del año en curso, Auxiliar 3º de Farmacia y Droguería Central de la Asistencia Pública, al señor ritrancisco Blesa.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial I de la Ley de Presupuesto en rigentia

puesto en vigencia.
Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

BERNARDINO BIELLA
Federico González Bonorino
-Sub Sec. de S. P. Int. a cargo de la Cart ra Es Copia:

L'NA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 2459—A.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 28.614|58.
Visto la nota elevada por el Director del Departamento de Lucha Antitubercu losa, mediante la cual solicita autorización para adquirir en forma directa, 6 camas de 1 plaza y 8 camas cunas, con

destino al mismo; y CONSIDERANDO:

Que és a aqquisición se encuadra en las disposiciones contenidas en el artícu lo 65º de la Ley de Contabilidad INº 705 inciso d), que establece Por razones de urgencia, en que no pueda esperarse la limbración

Por ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y Dirección de Ad ministración, respectivamente, del Minis-

terio del rubro,

El Gob i nador de la Provincia de l'alte DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el temperamento adoptado por el Departamento de Lucha Anticuberculosa, dependiente del Ivi blica, al adquirir en forma directa de las ministrate a communición se delaha. O camas de i piaza de nº clelastico > x o hilos y 8 macas cunas de 0,00 x 1,40 mts. por los importes parciaies que en mts. por los importes parciales que en cada cuto se consigna y por la suma to tal de \$7,900.— mln. (Siete mil novementos pesos Moneda Nacional), con destino al citado Departamento:

David Ostrzega \$ 2.700.—
Francisco F. de Castro

Fernández 5.200.— 5.200.-Fernández

> 7.900.— Total: , \$

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, debe rá atenderse con Fondos de Cooperación Federal "Lucha Antitubeculosa".

Art. 3º.— Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino Subsecretario de S. P. alc. de la Cart. Es Cupia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Fublica

DECRETO Nº 2460—A.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Visto en estas actuaciones la nota Nº 48 emanada de la Dirección de la Asistencia Pública, mediante la cual solicita se reconozca la suplencia efectuada por la Sra. Beatriz Avellaneda de Bernabei que se desempeñara como Telefon sta de la citada repartición, en reemplazo de la titular del cargo, Srta. Thelma Fortuna; atento a los informes producidos por la Dirección de Administración y la Ofici na de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°.— Reconícese la suplencia rea lizada por la Sra. Beatriz Avellaneda de Bernabei, L. C. Nº 0.658.683, como Auxiliar 1°, Telefon sta de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 6 al 29 de agosto ppdo., por haberse desempeñado en reemplazo de la titular del cargo, Sria. Thelma Fortuna, quién se encontraba en uso de licencia re glamentaria. glamentaria.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia

cia.
Art. 3º.— Comuníquese. publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino

Es Copia: L'NA B'ANCHI DE LOYEZ Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

and the control of the second

DECRETO Nº 2461—A. Salta, 19 de setiembre de 1958.

Salta, 19 de setiembre de 1958.
Visto el pedido formulado por la O
ficial 1º de Dirección de Administración
del Ministerio del rubro, Srta. Nalluf Man
zur, referente a la concesión de 7 días de
licencias por razones de estudios;
Atento a lo manifestado por Oficina
de Personal y Dirección de Administración del Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédense siete (7) días de licencia por razones de estudios, a partir del día 16 de setiembre del año en curso, a la Oficial 1º de Dirección de Administración del Ministerio de Asunta Decates y Salud Pública, Srta. Nalluf Manzur, L. C. Nº 0.976.966, en virtud de las disposiciones contenidas por el curso 33º del Decreto Ley Nº 622|57.

BERNARDINO BIELLA

Federico González Bonorino Es Copia:

L na Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Fública

DECRETO Nº 2462—A.
Salta, 19 de setiembre de 1958.
Expediente Nº 28.772|58.

Visto en este expediente la nómina y cracterísticas de vehículos automotores, que el Ministerio del rubro tiene proyecta do adquirir para los distintos servicios de su dependencia; y CONSIDERANDO:

Que la compra de automotores mencio nada revista el carácter más que impres cindible, de urgencia, a fin de dotar a los servicios asistenciales de los medios de movilidad necesarios para el normal de senvolvimiento de los mismos;

Que al concretarse esta adquisición, el monto total de la Inversión por este concepto alcanzaría a la suma de \$930. 740.— mln., razón por la cual y de acuerdo a lo que establece la Ley de Contabilidad en vigencia, corresponde efectuarse un llamado a Licitación Pública

para esta provisión;
Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DEURETA:

Art. 1º.— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que por intermedio de su Oficina de Com pras, efectúe un llamado a Licitación Pú blica para la adquisición de vehículos au tomotores de las características que se de tomotores de las características que se de tallan a fs. l del presente expediente, por un monto total de Novecientos trein ta mil setecientos cuarenta pesos Mone da Nacional (\$ 930.740.—), mln., con destino a los servicios asistenciales de su dependencia.

Art. 2º.— Déjase establecido que el gasto correspondiente a las adjudicacio

Art. 27.— Dejase establecido que el gasto correspondiente a las adjudicaciones que en su oportunidad se resuelvan, se atenderá con el crédito de la cuenta "Cálculo de Recursos Año 1958 — 1 Recursos en Efectivo "E" — Recursos de Cuentas Especiales—b— (de origen Provincial — I Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Venta Automo tores en desuso)".

tores en desuso)".
Art 30 — Comuniquese, publiquese, insertsse en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Federico González Bonorino Es Copia:

L'NA BIANCHI DE LOPEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 2254 —SOLICITUD de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segun a categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamen o de La Poma piesenta da por el Sr. José Baldomero Turón en expediente número 64.285-T, el día catorce de Mar zo de 1958.--

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que s_e consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del térmi no de ley.-

La zona peticionada se describe en la siguien te forma: Tomando como punto de referencia el Nevado del Acay se miden 1.000 mts. al Nor te para llegar al P. P. de donde se medirán 4.000 mts. al Norte, 5.000 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud y 5.000 mts. al Este cerrando así la superficie solicitada de 2.000 hectáreas.-

La zona solicitada resulta superpuesta en 9 Has aprixima ament a la mua la Alavi expediente Nº 62.305—Z—55.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 28 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel avi so en las puertas de la Secretaría, de conformi dad con lo establecido por el art. 25 del Códi-go de Minería.— Notifiquese, repóngase y resér vese hasta su oportunidad.- Repongase.- Outes .- Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Agosto 29 de 1958. Roberto A. de los Ríos - Secretario e) 12|9 al 26| 9|58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2323 — REF: Expte. Nº 2643 G 58. MANUEL GONZALEZ s. o. p. 127 2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL GONZALEZ tiene solicitado otor gamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 1 segundo, a derivar del Río Arenales (márgen derecha) por el acueducto de la Merced y sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas; con carácter Temporal—Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Madreselvas", catastro Nº 3665, ubicado en el Distrito Velarde, Departa mento Capital.

Fernando Zilvetti Arce — Enc. Registro Administración General de Aguas Salta, de Aguas — A. G. A. S. e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2321 — REF: Expte. Nº 13442|58| bis.— MARIA VILTES DE MAMANI Y CLAUDIO MAMANI s. r. p. 127|2. EDICTO CITATORIO

EDICTO CITATORIO

Alos efectos establecidos por el Códi
go de Aguas, hace saber que MARIA VIL
TES DE MAMANI y CLAUDIO MAMA
NI tienen solicitado reconocimiento de
concesión de agua pública para irrigar
con una dotación de 2,36 l'segundo, a
derivar del río Guachipas (márgen izquier
da), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,5000 Has.,
del unmueble "Fracción Sauce Redondo
catastro Nº 339, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá
turno de 24 horas en un ciclo de 35 días
con todo el caudal de la tercera Sección
de la acequia mencionada.
Fernando Zilvetti Arce — Enc. Registro

Fernando Zilvetti Arce — Enc. Registro de Aguas — A. G. A. S.

Administración General de Aguas e) 26|9 al 9|10|58

Nº 2320 — REF: Expte. Nº 14557|48| bis. — JOSE ANTONIO NUNEZ s. r. p. 127|2.

EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Códi
go de Aguas, hace saber que JOSE AN
TONIO NUNEZ tiene solicitado reconoci miento de concesión de agua pública pa miento de concesion de agua pública pa ra irrigar con una dotación de 0,525 1 | segundo, a derivar del Río La Viña (már gen derecha), por la acequia La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Fortuna", catastro Nº 140, ubicado en el rartido La Costa Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 9 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la acequia La Costa. horas en un ciclo de 40 dias con todo el caudal de la acequia La Costa.

Fernando Zilvetti Arce — Enc. Registro de Aguas — A. G. A. S.

Salta,

Administración General de Aguas

e) 26/9 al 9/10/58

 N° 2307 — REF: Expte. N° 14189|48. ANDRES ACUÑA s. r. p. 127!2.

EDICTO CITATORIO —A los efectos establecidos por el Cód'go de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUNA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de agua puonea para irrigar con una accusade 0.99 1|segundo, a derivar del Río Ca'chaquí (márgen derecha), por la acequia San Isidro, una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "SAN ISIDRO", catastro Nº 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento Molines. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la acequia. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA.

Fernando Zilvetti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S. e) 24|9 al 7|10|58

Nº 2805 — REF: Expte. Nº 7146|48.— LEONIDAS, MIGUEL, VICTOR, JUAN Y EDUARDO ABRAHAM — s. r. p. 126|2. — EDICTO CITATORIO.

Alos efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonidas, Miguel, Victor, Juan y Eduardo Abraham, tienen solici tado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 6,31 y 16,27 i|segundo. provenientes del Río Escoipe y Arroyo Candadillo y Río Escoipe (vertientes que nacen entre las tomas Nos. 2 y 1), a derivar de 'as tomas denominadas Nos. 2 y 1, respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con superficies de 12 y 31 Has. del inmueble "El Huasco", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de Chicoana.- En estiatendrá un turno de 16 días con todo el caudal del Arroyo El Candadillo y Río Escoipe por la Toma Nº 2 en un ciclo de 30 días para riego y bebida y un turno permanente del Río Escoipe por la Toma Nº 1.

Salta, Setiembre 22 de 1958. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS FERNANDO ZILVETI ARCE.

e) 23|9 al 6|10|58.

Nº 2302 — REF: Expte. Nº 4031|49 agreg. 3830|55 — ANTONIO CASABELLA — s. o. p. 107|2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos del Art. 183 del Código de A guas, se hace saber que Antonio Casabella tie ne solicitado ante esta Administración la insne solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del otorgamiento de una concesión de agua pública mediante "Decreto Nº 6730|51 y 2546|56, para el immueble "Pozo del Cuico" ó "Pozo del Quico", catastro Nº 68, ubicado en el Dpto. de Orán y que fuera del señor Marcos Alsina. para irrigar 400 Has., con una dotación de 210 1|segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter tempora!eventual.

Salta, Setiembre 22 de 1958. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 23|9 al 6|10|58.

Nº 2272 — REF: Expts. Nº 1292-M-58.— ALFONSO MARIA MIRANDA 5, r. p. 126|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Alfonso María Miranda, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 1|segundo, a derivar del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.922.80 mts.2, del inmueble "Lote Nº 11", catastro Nº 377, ubicado en el Departa mento de Chicoana.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas), de la conces ón origi naria dada por Decreto Nº 7728 de fecha 18| 11|53 (Expte. Nº 7761|48).— La propiedad de referencia tendrá un turno de 31 minutos 14 segundos en un ciclo de 30 días con todo el cau dal del Arroyo Tilián.

SALTA, Setiembre 17 de 1958. Administración General de Aguas - Saita Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas

A. G. A. S.

e) 1819 al 19 10 58. e) 18|9 al 1º 10 58.

Nº 2271 — REF: Expte. Nº 14556|48|bis.— JOSE ANTONIO NUNEZ s. r. p. 125|2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que José Antonio Nú lez, tie ne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo, a derivar del Río La Viña (már gen izquierda), por la acequia denom:nada La Costa, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. del inmueble "La Quin ta", catastro Nº 379, ubicado en el Departamen to La Viña.

En estiaje, tendrá un turno de 30 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada

A. G. A. S.

SALTA: Setiembre 17 de 1958. Administración General de Aguas — Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas e) 18|9 al 1º|10!58.

Nº 2270 — REF: Expt: Nº 5560 G 57.— AGUSTIN ESTANISLAO GARAY s. o. p. 123.2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Agustín Estanislao Garay, tiene solicitado otorgamiento de conce sión de agua pública para irrigar con una dota ción de 15,2 1|segundo, a derivar del Río Co lorado (márgen derecha), utilizando el canal matriz de la Colonización "B" de la Colonia Santa Rosa, con carácter Temporal — Eeven tual, una superficie de 29 Has. del inmueble "Lote "B", Frac. de la Finca "Palmar, Palmar cito y Rosario", catastro Nº 5401, ubicado en el Departamento de Orán.

A. G. A. S. Administración General de Aguas -- Salta Fernándo Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas e) 18|9 al 1º|10|58.

Nº 2269 — REF: Expte. Nº 1252|G|58.— ALBERTO OCTAVIO GALLETTI s. o. p. 125|2 EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alberto Octavio Galle tti tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10.5 1|segundo, a derivar del Río La Silleta (márgen derecha), toma La Merced por la an tigua acequia l'amada de Díaz, sujeto a las dis posiciones del Art. 217 del Código de Aguas, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 20 Has. del immueble "Fracción de la Finca San Luis", catastro Nº 32.603, ubicado en el Departamento Capital.

A. G. A. S. Administración General de Aguas — Salta Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas e) 18/9 al 1º/ 10/58.

the same the contract of the

2 37.42

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 2319 — AGUA Y ENERGIA ELEC-TRICA — POSTERGACION LICITA-CION PUBLICA Nº 24|58 — INSTA-LACIONES ELECTROMECANICAS GENERAL HIDROELECTRICA "CABRA CORRAL"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 24|58, para el 24 de Junio de 1959 a las 14 horas.
FELIPE S. TAUBER — Ing. Civil Sub-Gerente de Talleres y Suministros e) 26|9 al 2|10|58

N° 2318 — AGUA Y ENERGIA ELEC-TRICA — POSTERGACION LICITA CION PUBLICA Nº 57/58 — O-BRAS DIQUE DE EMBALSE "CABRA CORRAL"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 57|58 para el 24 de Lunio de 1959 a las 12 horas.

FELIPE S. TAUBER — Ing. Civil Sub-Gerente de Talleres y Suministros e) 26|9 al 2|10|58

Nº 2304 — YACIMTENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITAGION PUBLICA YS-501. "Por el término de cinco días corridos a con tar del día 23 de Setiembre del corriente año, lamas, a dicitación pública YS-Nº 501, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Unidades Sanitarias en Zona Industrial de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 2 de Octubre de 195β, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), donde les interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones previo pago de la suma de \$ 42.50 cada una' ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NOR-

e) 23 al 30[9]58.

Nº 2295 — AL. C. P. 29|58 FERROCARRIL GENERAL GELGRANO

TE.

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3. de capacidad en playa de Tracción en estación Gral. Güemes (Provincia de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24958|58|

La apertura de propuestas se realizara en la Oficina de Licitaciones de la Administración Ay. Maiph 4 — Capital Federal, a las 15 HO-RAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 1958.

El Pliego respectivo puede consultarse y re tirarse en la Oficina Via y Obras del Distrito Salta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes de 12 a 17 horas,— Precio del p'iego \$ 100.- min.

LA ADMINISTRACION e). 22 al 26|9|58

Nº 2294 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 499 "Llámase a licitación publica YS. Nº 499, pa

ra la contratación de la MANO DE OBRA para efectuar los trabajos de Carga, Descarga y Estibaje de Materia'es en Almacenes General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 30-9-58 a horas 9, en la oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Nor te, Campamento Vespucio (SALTA).

"Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos, en la mencionada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta". Administrador del Yacimiento

del Norte e) .22 al 26|9|58 Nº 2276 - AVISO

MONEDA NACIONAL).

Administración General de Aguas de Sa ta Convócase a licitación pública para el día 18 de Nov embre próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren, para la contratación de la Obra Nº 650: OBRAS CIVILES-CENTRAL DIESEL ELECTRICA EN ORAN, que cuenta con un presupuesto estimativo de (CUATRO MILLONES 4.450.000.— mln. CUATROCIENTOS CINCUENA MIL PESOS

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Los Pliegos de condiciones y especificaciones para la obra de referencia, podrán ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. ELECTRU MECANICO de A. G. A. S., sito en San Luis 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS MINACIONAL) .

Salta, Setiembre de 1958. LA ADMINISTRACION GENERAL e) 19|9 al 9|10|58

JUDICIAL SECCION

EDICTOS SUCESORIOS

- SUCESORIO. Nº 2314 -

Nº 2314 — SUCESURAO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Ma Lia Santos Elivero de Elichier, por el termino de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Agustín Escaiada Iriondo. Secretario. e) 25|9 al 5|11|58.

Nº 2311 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de 4º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VI-LLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario e) 24|9 al 4|11|58

 N° 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 18 Inst. 34 Nominación en lo Givil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causan te de la sucesión.

Secretaria, 4 d_e junio de 1958. Agustín Escalada Vriondo — Secretario e) 24|9 al 4|11|58

Nº 2309 - SUCESORIO - El Sr. Juez de l'rimera Instancia y Frimera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de don JUAN MIGUEL TASSIER, ha jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 18 de setiembre de 1958. Dra, Eloisa G. Aguilar — Secretaría e) 24|9 al 4|11|58

Nº 2303 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Qu'nta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán.-

Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Salta. Settembre 17 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 23/9 al 3/11/58.

2300 - EDICTO SUCESORIO. Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5⁸

Nominación, cita y emplaza por el término de
30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand.— Salta, Setiembre 2 de 1958.—
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. Dr. MANUEL MOGRO MERENO. Secretario.

e) 23|9 al 3|11|58.

Nº 2297 — SUCESORIO. El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e), 23|9 al 3|11|58.

Nº 2267 - EDICIO L'ICESORIO.

El Sr. Juez de 1º insperia 5º Meminación, Civil y Comercia, cita y emplaza por tre la a dias a heredores y acresdores de della Aberto Ferraio.— Sata, Setiembre 16 de 19.6. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secreta. e) 17/9 at zejau,58

Nº 2245 — SUCESORIO, — El Juez de N° 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los in teresados en la sucesión de NATIVIDAD 6 MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.— Salta, Setiembre 8 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario Eduardo Velarde — Abogado e) 1019 al 22 10 58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nomina-ción C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora

l ópez de Mendoza.

Ita, 2 de Setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10|9 al 22|10|58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nomina-ción C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y arreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velazguez.

Salta, 2 de Setiembre de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 10|9 al 22|10|58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de Nº 2230 — SUCESORIO. — El Juez de la Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA. — Salta, septiem bre 2 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 10|9 al 22|10|58

Nº 2210 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta d'as a herederos y acreedores de don Alberto Muller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 8|9 al 20|10|58.

Nº 2206 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958,— Manuel Mogro Secretario. .

e) 5|9 al 17|10|58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nomina-Nº 2202 — El Juez de l'ercera nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4|9 al 16|10|58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acree-dores de don IULIO MESONES.— Sal-ta, Septiembre 1º de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 4|9 al 1.6|10|58

Nº 2194 — SUCESORIO. — Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nomina tión C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de RO. OUE TORRES y BALDOMERA ROME RO de TORRES, por edictos que se publicarán por trainta días en el Roletín blicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta. 19 de agosto de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

- Secretari e) 419 al 16110|58

45. .

Nº 2184 — EDÍCTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 3|9 al 15|10|58.

Nº 2183 - EDICTO:

El Sr. Juez Civil 18 Instancia 58 Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Saita, Agosto 6 d 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 3|9 al 15|10|58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Prita y empiaza a los herederos y acreedores de
don Rodolfo Miguel Paracios por el término
de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio su cosorio.

Satta, Julio 18 de 195. Dia. ELOISA G. AGUILAR. Secretaria.

e) 2|9 al 16 del 10|58.

laical-beatiful 1211

Nº 21/2 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta dias a herederos y a-creedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secrttario. e) 2|9 al 14|10|58.

Nº 2167 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta No minación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Sal ta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1|9 al 13|10|58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treința días a herederos y a-

creedores de Ignacio Rojas.
Salta, 28 de Agosto de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 1|9 al 13|10|58.

 N° 2164 — EDICTO.

El St. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.

Salta, Agosto 18 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 1|9 al 13|10|58.

Nº 2129 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Anfonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Ci vil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro No lazco o Pédro Nolasco Mercado.— Salta, Ju lio de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 27|8 al 8|10|58.

Nº 2123 - El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y empiaza a herederos y acreedores de don Avelino Andrés Monteros, por el término de treinta diss. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, Agosto 26 de 1958.

e) 27|8 al 8|10|58.

Nº 2122 — El Sr. Juez de Segunda Nomina ción en lo Civil y Comercial, cita y empiaza a herederos y acreedores de don Angel Fen-flon Corra'es, por el término de treinta días. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.— Salta, 26 de Agosto de 1958.

e) 27|8 al 8|10|58.

Nº 2121 — TESTAMENTARIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia en la Civil y Co mercial, 5º Nominación de la Provincia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Sala.

Salta, 25 de Agosto de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE; Secretario: e) 27|8 al 8|10|58.

Nº 2104 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Arias y de Inocencia Saguia o Saguia Salazar de Arias.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 12 de Agosto de 1958. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 26|8 al 7|10|58.

Nº 2103 - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 18 Inst. 48 Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Hoyos de Gutierrez, Ramón Rosa, Ramón Servando, Miguel y Belisario Gutiérrez.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. t) 26|8 al 7|10|58.

Nº 2192 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Leiva de Cos-

Salta, Agosto 22 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 26|2 al 7|10|58.

Nº 2094 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herede ros y acreedores de doña Francisca Casado de Corral ó Corral Díaz.— Salta, Agosto 22

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 26|8 al 7|10|58.

2074 - EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO NOLASCO MERCADO, a fin de que hagan valer de deschos bajo approblemiento de lev.

sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 17 de 1958. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec. 21/8 al 2/10/58

2073 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil
3ra. Nominación cita y emplaza a los he
rederos y acreedores de don CLAUDIO
GOMEZ, por el término de treinta días
para que hagan valer sus derechos.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

Secretario 21|8 al 2|10|58

2072 — EDICTOS:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a here deros y acreedores de don Juan ZAN.

Salta, 20 de Agosto de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario 21|8 al 2|10|58

71 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de EDMUNDO ARAMAYO.
Salta, Junio 10 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Sec.
21/8 al 2/10/58

Nº 2070 — TESTAMENTARIO: —El Sr. Juez Civil y Comercial 1º Nomina ción cita y emplaza por treina días ha herederos y acreedores de doña María Cruz Vda. de Vargas. —Salta, 20 de agosto de 1958.— Dra. Eloísa G. Agui lar — Secretaria.

e) 21|8 al 2| 10|58

2059 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO APARICIO, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto de 1958.
Dr. MANULL MOGRO MORENO
Secretario
2118 al 2110158

Nº 2051 -- El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angei J. Vidai, cita y emplaza a los herederos de dona Nat.v.dad Alarcon de Diaz, por el término de treinta thas para que comparezcan a hacer vater sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Ju nio 9 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 20|8 al 1º|10|58.

Nº 2044 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primo Feliciano Fernández. Salta, Agosto 18 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 20|8 al 19|10|58.

Nº 2028 - EDICTOS.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CABEZAS de ZURITA y ROSA GEORGINA ZURITA. Salta, Agosto 11 de 1958.

Humberto Alias D'Abate - Secretario Juzg. 14 Inst. C. y C. de 54 Nominación e) 19|8 al 30|9|58.

Nº 2022

SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Terce. Nomina ción, cita y emplaza a herederas y acreedores de Francisco García Caballero — Salta, Agosto 13 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 18|8 al 29 9 58.

Nº 2016 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta No misación Civil y Comercial, cita y emplaza por treința días a herederos y acreedores de Jacoba Luque de Gómez, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 13 de Agosto de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 14|8 al 26|9|58.

El Sr. Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a interesados Sucesion MODES TA CRESCENCIA CASTILLO DE MIAU. SALTA, Agosto 5 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario . 14|8 al 26|9|58.

Nº 2005

SUCESORIO: - El Sr. Juez de Tercera No minación Civil y Comercial de la Provincia, ci ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO CABELLO, cuya su cesión se declaró abierta.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario. 14|8 al 26| 9|58.

Nº 2002

Sucesorio: — El Dr. Angel José Vidal, Juez de 48 Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarde Luis Lafuente.— Salta, Agosto 13 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario 14|8 al 26| 9|58.

Nº 1655 -

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y em plaza a los acreedores y herederos de doña MA

RIA ELENA RUIZ de DIEZ, para que hagan valer sus derechos en el termino de ley. Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 1^a Inst. C. y C. de 5^a Nominación e) 19|8 al 30|9|58.

REMATES JUDICIALES

N' 231/ Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Finca San Felipe o Dan Iviculas. - Ubicada en Chicoana.— Gase \$ 412.500.—

Liperficie 104 hectares, 94

areas, 59 mts2.

Li 7 de noviembre p. a las 17 horas

et. in escritorio Alberdi 323 por orden

en im escritorio Alberdi 323 por órden del señor juez de Frimera Instancia Quin ta Nominación en lo C. y C. en juicio E. JILCUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNICA venderé con la base de CUATRO-CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Feli pe é San Nicolas, ubicada en el Tipal, Departamento de Chicoana, con una su perficie de ciento sesenta y cuatro hecta reas, noventa y cuatro areas, ochenta y perficie de ciento sesenta y cuatro hecta reas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, canino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial e) 2619 al 611158

Nº 2316 Por: MARTIN LEGUIZAMON **Judicial**

El 3 de octubre a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del se nor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juició EJE CUTIVO MANUEL I. VILLALBA VS. DIONISIO MEDRANO ORTIZ venderé sin base dinero de contado: siete chapas de zinc de dos metros cincuenta; tanque aguatero de mil litros; cinco carpas de lo na impermeabilizada; casa de madera con techo, ocho metros largo por seis metros de ancho; casa de madera con dos habitaciones, de doce metros de lar go por cuatro de ancho. Depositario José María Galván, General Pizarro, An ta.— Cubierta la cantidad de cuatro mil quinientos doce pesos, saldo adeudado más lo presupuestado para accesorios legales, se paralizará el remate. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Co misión de arancel a cargo del comprador Tribuno y Boletín Oficial

e) 26/9 al 2/10/58

N° 2315 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Balanza Andina BASE \$ 4.200.—

El 3 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 1, venderé con la BASE de Cua tro mil doscientos pesos una balanza de abanico frontal marca "Andina", modelo F., Nº 30. 255, de quince kilos, en poder del señor depositario Andrés Pedra zzoli: Alberdi 312; Ciudad.— Juicio: EIECUTIVO ANDRES PEDRAZZOLI vs. ALBERTO ACUNA.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial. e) 2619 al 2110158

Nº 2308 - POR MANUEL C. MICHEL - INMUEBLES EN GRAL. GUEMES BASE \$ 6.666.66 mln.

de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad Remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis Ctvos. MN. o seau las dos terceras partes de su tasación judicial. un inmueb'e ubicado en la calle Fleming 141 de la ciudad de Gral. Guemes con una supficie de 980 metros con 88 cetímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente: 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este 62 metros al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera No minación en lo C. y C. en julcio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo.- Comisión de arancel a carg del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Manuel C. Michel — Martillero.

a) 24|9 al 14|10|58

Nº 2279 - JUDICIAL

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jaguel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. - Finca "El Ceibal", con los siguientes li-

mites: Al Norte con propiedad de Si'vestre Arroyo, hoy finca "El Jaguel" al Sud, con pro piedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Este con propiedad de Irene Lanzi de Cores. 3) — Finca "El Jaguel" con extensión de 252.80

mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; li mitando al Norte con propiedad de Elieser Sal gado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al Este con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.

- Se tomó razón en el Departamento Jurídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Fronte-

Ordena Sr. Juez C. y C. 5^a Nominación Ejecutivo, María Lola Sansur vs. Zacaría Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30%, como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19/9 al 30/10/58

Nº 2259 - POR ANDRES ILVENTO Judicial - Un Combinado "Franklin"

El 30 de Setiembre de 1958, en Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, remataré por Dsposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom en eje cución prendaria seguida por los Sres. Francis co, Moschetti y Cia. vs. Sebastián Cábulo, Un combinado "Franklin" mod. FD—76—A Nº 62717 ambas corrientes c/alt., en perfecto estado de funcionamiento. Verlo dep. Judicial Sres. Mos chetti, Caseros 649.

Base de venta el 50% de la deuda o sean Cua tro mil novecientos cincuenta pesos, min. (\$ 4.950.—), dinero, de contado y al mejor postor Seña. 20%, saldo una vez aprobado el remate. con. 10 días ante ación Ley Nº 12962.— Publicación "B. Oficial" 10 días y 5 días "Tribuno".

Informes al suscrito— Andrés Ilvento — Mar tillero Público, Mendoza 457 (Dpto. 4) — Salta e) 16|9 al 29|9|58.

Nº 2253

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial - Terreno, en la ciudad El die 7 de octubre de 1958, a horas 11.30 en

mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé. en Pública Subasta, Con Base de \$ 3.533.33 % o sea por el valor de las 2/3 partes de su ava luación fiscal, un lote de terreno que en el pla no Nº 1.746 de la D. G. de I., se lo designa con el Nº 11 de la Manz. 33 f) formada por el cru de Octubre midiendo s/plano 10 x 20.3 mts., co rrespondiéndoles en propiedad al señor Agustín Fórrega s/registro a Filo. 105, As. 254 del Libro 7 de Promesas de Venta. N. Catastral: Part. 23.924, Sec. F, Manz. 43 b) Parc. 4. En el acto 30% de seña a cta, de la compra, Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 dias en B. Oficial y Foro Salteno. Ordena Sr. Juez de 11 Inst. C. y C. 58 Nominación en jucio: "Díaz José E. vs. Párraga o Pórrega Agus tín — Ejecutivo". Miguel A. Galio Castellanos Martillero Público. T. E. 5076.

e) 12|9 al 3, 10|58.

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial - Inmuebles en la Ciudad

.El día 6 de Octubre de 1958, a horas 11 30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venede ré en Pública Subasta, con base de las 2/3 par tes de su avaluación pericial, dos lotes de te rrenos ubicados en esta ciudad, de propiedad del señor Estanislao Miranda por título registra do a Flio. 435, As. 1 del Libro 200 de R. I. Capi tal, designados en el piano Nº 1.356 con los Nºs. 1 y 2. Al 1º se lo unica en calle Alberdi Nº 1.305 esq. Pje. J. M. Astigueta y en él se en cuentra edificada una pieza de ladrillo y otra de madera con techo de zinc que dan frente al Pje., contando el terreno s/informe pericial con Sud Este y splano con una sup. ut 112 mts. 50 dmts2. Base \$ 6.666.66 mln. Al 2º se lo ubica en el mismo Pje. entre J. B. Alberdi y Avda. Independencia; s/informe periolal cuenta apro ximadamente con 15 mts. de frente s/el Pje. por 25 mts. de fondo rumbo Sud, con una sup. s/ plano de 216 mts. 50 dmts2. en el se encuentra una edificación de cuatro hábitaciones dos de material cocido sin techo ni puerta y dos de una extensión aproximada de 23 mts. rumbo material crudo con techo de fibro cemento; su frente es de material cocido y completamenta ce rrado.

BASE: \$ 32.000.- M|N.

La N. Catastral de los lotes es Part. 20817 y 20820. Como gravámen reconoce una hipote ca en 1er. Término a favor de Ramón Muro por \$ 13.440 mm. reg. a flio. 436, As. 2 del mismo libro. En el acto 20% seña a cta. compra Comisión cargo comprador. Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y un dia en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 14 Inst. C. y C. 38 Nominación en juicio: "Mena Antonio vs. Miranda Elba P. de y E. Miranda- Ejecuti vo". Miguel A. Gallo Castellanos- Martillero Público, T. E. 5076.

e) 12|9 al 3| 10|58.

Nº 2207 - Por: JOSE ABDO - Judicial -Fracción "Finca Val'enar en Rosario de Ler-- BASE: \$ 36.666.66 M|N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudtd, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moncda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fís cal, Una Fracción de la Finca denominada. "Vallenar", ubicada en el Departamento: de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guiller mo Saravia Cornejo, por título que se regis tra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial Quin ta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile-Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 297458. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martin Sa. ravia; por \$ 120.856 MN. Gravamenes 10 Embargo por la Compañía Industrial de Abonos

S. en C., por \$ 20.000 M|N. 20 Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com pur: \$ 10.000 MIN. 3º Embargo Definitivo Tr! tunol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.830. Seña, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 —Ciu

e) 5|9 al 17|10|58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS - BASE \$ 3.200.- MIN.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Baicarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Mone da Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cua renta centimetros en el lado Este; comprend.do dentro de los siguientes límites: Ai Nor te, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero: Al Este con el lote Nº 27; y al Ceste, con el lote Nº 25.- Nomenclatura catastra: Partida Nº 515.- Valor Fiscal \$ 4.800.- min. En el acto del remate el 30 olo a cuenta uel precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Lo trado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Vie na vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777|58. — Comisión de arancel a cargo del comprador .--Edictos por treinta días en el Boletin Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Tetef. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958. MIGUEL ANGEL CASALE³ Secretario.

e) 3|9 al 15|10|58.

Nº 2128 - Por: JOSE ABDO - JUDICIAL - un inmueble en metan — base: \$ 2.533.33.

El día 5 de Setiembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 2.533.33 m,n., o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Pueblo de Metán, sobre la calle 25 de Mayo s|n., título registrado a folio 313, asiento 1, del libro 17 del R. I. de Metán. Ordena el Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil 3º Nominación en el juicio caratulado "Alimentos-Ovejero Luisa Leonarda Olivera de vs. Ovejero Pedro Hilario". Expte. Nº 19450|57. Seña: el 30 o|o en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente - JO-E ABDO, Martillero Público.- Caseros Nº 06, Ciudad.

e) 27|8 al 8|10|58,

Nº 2120 - JUDICIAL - BASE \$ 2.500.600.-MIN. - Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLIN-GER.

Valiosa Finca en las inmediaciones del Pue blo de Cafayate .-

El día 22 de Octubre de 1958, a horas 17, en Caseros 396, Salta, remataré con BASE de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacio nal, la finca denominada "El Tránsito y San Isidro", incluídas las construcciones, y todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Provin cia de Salta, con la extensión que resulte den tro de sus límites según Título registrado a fs. 301, Asiento 337 del libro C de Títulos de Cafayate - Escritura Nº 88 del 21 de Mayo de 1954 del Escribano Sr. Raúl H. Puló.— No menclatura Catastral: Partida 229 "El Trán sito y San Isidro"; Partida 604 Manzana 57 Parcela 1; Partida 585 Manzana 53 Parcela 3;

Partida 686 Manzana 44 Parcela 5; y Partida 599 Manzana 23 Parcela 1.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 28 Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo — Enrique y Eduardo Pa trón Costas vs. Juan J. y Francisco M. Coll, Luis Bartoletti, Adolfo Mosca, Clara C. A. de Coll, Cielia M. M. de Coll, Luisa Coll de Mosca, y Teresa Coll de Bartoletti" — Expte. Nº 25.627|957.— Comisión según Arancel a cargo del comprador.— Seña 20 o|o en el acto de la compra.— Edictos 30 días Boletín Oficial y dia rio El Tribuno.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 27|8 al 8|10|58.

Nº 2092 - Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial Derechos y Acciones Base \$ 63.000 % El día Jueyes 16 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en mi oficina de Remates: Deán Fu nes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Sesenta y tres mil pesos min. los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Rodolfo Francisco Matorras sobre una tercera parte de los De rechos y Acciones en la finca "Villa Aurelia", antes Río Seco, situada en el Drio de Anta. La mencionada fracción se encuentra compren dida dentro de los siguientes límites: Norte, Río Dorado, que la separa de la Estancia de la Suc. de Juan F. Cornejo, con el Río Seco y la Estancia Valeriano; Sud, Finca Vilca y Suc. Manuel Peña; Poniente, una serranía que la separa con las Estancias de la Suc. Corvet; Naciente, con Campo Redondo, parte integrante de Valeriano y Espinillo de Juan L. Paz.— Catastro: Nº 334.— Títulos: registrados al folio 177, asiento 172 del libro Nº 16 de Títulos Gles. de la Capital.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Tribuno".— Seña de prác tica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Banco Provincial de Salta c Matorras, Rodolfo Francisco.— Fixate. No

Juzgado: 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación.

Informes: Mitre Nº 447 -T. 5658 - Salta. SALTA, Agosto 25 de 1958.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 25|8 al 6|10|58.

Nº 2091 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Un Inmueble en Orán — Base \$ 7.533.33.

El dia -29 de Agosto de 1958, a horas 18 en mi escritorio call_e Caseros Nº 306, ciudad, Re metaré con la BASE de \$ 7.533.33 M.N. o sean las dos terceras partes de la avaluación Fiscal. Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán. Hoy General San Martín título regis trado a folio 151 y 116, asiento 1 2 del libro 10 del R. I. del departamento San Martín, Pcia. de Saita; Catastro Nº N. 5931. - Ordena el Señor Juez de Paz Letrado. Secretaria Nº 2; en el juicio caratulado "Ejecución Pren daria —MALDONADO ROBERTO P. vs. PE REA PEDRO y ARCE CARMEN" Expte. Nº 4309|56.— Seña el 30 o/o en el acto del remata y a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Jose Abdo Martillero, Caseros 306, Ciudad.

e) 25|8 al 6|10|58.

2068 POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble en Orán — Base \$ 141.311.11

El día 2 de Octubre de 1958, a las 17 hs. en el escritorio Buenos Aires, 12—Ciudad, remata ré con la base de \$ 141.311.11 6 sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Embarcación" ó "Picha nal" ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folios 419 y 432 asiento 411 y 429 del libro 16 de títulos gene rales— Nomenclatura Catastral — Partida 1829

En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia —1º Nominación— C. y C. en autos: Ejecutivo — Juan Tufi Nazar vs. Antonio M. Robles. Comisión a cargo del compra dor— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21|8 al 2| 10|58.

Nº 2048 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 2 de Octubre de 1958 a las 18 soras, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, remataré, con la BASE de veinticinco mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos ter ceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nombre, Provincia de Jujuy, e individualizado cómo lete Nº 4 de la Manzana 19.— Mide 9.50 mts. de frente por 28.75 mts. de fondo.- Superficie 273.12 mts.2, limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al \$ 38.500.—, según título registrado al folio 197, asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.--Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Amerisse vs. Alberto Abdala, Expte. Nº 21.619|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20|8 al 1| 10 58.

CONCURSO CIVIL

 N° 2280 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en los autos "Zuñiga Normando sjconcurso civil", cita a los acreedores admitidos en el con curso a la Junta a realizarse el 29 de setiem bre de 1958 a hs. 9 a fin de considerar la propuesta de compra del inmueble "San Nicolás"

Salta, 18 de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario 19|9 al 23|9|58

Nº 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ AVAMUEL

Se hace saber a los acreedores de don Jo sé María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C' de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus cré ditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, hab éndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resolucio nes por mayoría serán decisivas para los acreedo res que no concurrieren. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secreta rio.-Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.--

e) 16|9 al 27| 10|58.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2301 - EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Vil'alba Julio y D'Agostino Arístides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23|9 al 20|10|58. in the same

Nº 2277 - CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo con tra Osvaldo Wáshington Tabera, cita al deman dado por edictos que se publicarán durante vein te días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribuno, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes. Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 19|9 al 13|10|58

Nº 2261 - EDICTOS

El Dr. Ado'fo Torino, Juez de la Instancia 3ª Nom nación en lo C. y C. en el juicio "Ocam po, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio —Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nom brarsele Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo -Secretario e) 16|9 al 13|10|58.

Nº 2218 - El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña Berta Beatriz Mieres, para que comparez ca, dentro de los nueve días de la última publicación, a estar a derecho en el juicio que le sigue don Fernando José Uriburu por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos. (Expte. 4149|58); bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio.- Salta, Setiembre 5 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 9|9 al 7|10|58.

Nº 2151 - EDICTO - El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo C. y C. cita a don Juan Cardozo para que en el término de nueve días comparezca a estar a de-recho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Cardozo Juan.-- Ord. Rescisión de contrato," bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad litem, Publicaciones por veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958. Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 29|8 al 26|9|58

Nº 2150 - EDICTO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instanlia 3º Nominación en lo C. y C., cita a don Lucio Esquivel para que en el término de nue ve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raul Manuel vs. Esquivel, Lucio - Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibi miento de nombrársele defensor ad-litem. Publicaciones por el término de veinte días.

Salta, Agosto 7 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 29|8 al 26|9|58.

Nº 2149 - EDICTO.

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1º Instancia 30 Nominación en lo C. y C., cita a don Carlos Rubén Sánchez por el término de veinte

días, para que dentro de los nueve días com parezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raul Manuel vs. Sáschez, Carlos Rubén.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem.

Salta, Agosto 7 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 29|8 al 26|9|58.

QUIEBRA

Nº 2324 -Edicto de Quiebra

Nº 2324 — Edicto de Quiebra
Adolfo Torino, Juez en lo Civil y Co
mercial la Instancia 3ª Nominación Resuelve: Declárese en Quiebra a Don Pedro Cabodevilla domiciliado en Zuviría
305 de esta ciudad. — Desígnase Síndico
al Contador Don Carlos A. Segón domi
ciliado en Balcarce 810, intimando a to dos los que tengan documentos y bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico.— Desígnase fecha de audien cia el 29 de Octubre a horas 10.—

Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 26/9 al 2/10/58

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

NY 2298 Transferencia de Cuotas Sociales y Disolución de Sociedad.-

Notificase a los interesados de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley nacional nº 11867, que por ante la escribanía Nº 9 a mi cargo con domicilio en casa calle 20 de Febrero 473|479 de esta ciudad de Salta, se tramita la transferencia de sus cuotas y dere chos sociales en la Sociedad "Curtiembre Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad d Salta, por par te del Señor Marcelo Sebastián Antonio García Belmonte, a favor del Señor Alberto Emi lio Fernández.— Y como consecuencia de esta última transferencia y en razón de haber ad quirido el Señor Alberto Emilio Fernández todos los demás derechos de los socios restantes, con anterioridad, se tramita también, simultáneamente , la disolución de la nombrada sociedad con adjudicación de todo su activo al Señor Alberto Emilio Fernández.— Las deudas socia-les contraídas directamente por el Señor Gar cia Belmonte, a cargo de éste.

Para oposiciones en mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio especial.- Sa ta, 22 de setiembre de 1958.— Adolfo Saravia Valdez .- Escribano Público de Registro.

· Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 18 Inst. C. y C. de 58 Nominación

e) 23 al 30 9 58.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2312 - Por cinco días se hace saber que se disuelve la Sociedad "Casa Bartoletti" S. R. L., con negocio de ferretería, atmería, bazar, pinturería y afines, establecido en esta ciudad calle Florida 79, retirándose los socios don Emilio La Mata, domiciliado en calle Pe llegrini 237, y doña Prudencia La Mata de Díaz, con igual domicilio, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don Néstor Simón Suárez, domiciliado en Be'grano 1624.- Oposiciones en calle Belgrano Nº 466 - Salta, Se tiemb e 24 de 1958.

RICARDO R. ARIAS, Escribano. e) 25|9 al 1|10|58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2248 — S. A. L. T. A. SAIC

Convócase a los señores Accionista de la Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comer cial é Industrial a la Asamblea General Extraoridinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1958 horas 18.30 en Mitre 55 local 11, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Reforma de los Estatutos.

Sociedad Argentina Líneas de Transpor tes Aéreos Sociedad Anónima Industrial y Comercial

S. A. L. T. A. Soc. Anon. Ind. y Com. Buenos Aires 80 Of. 3 — Salta e) 11|9 al 2|10|58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE. TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR